LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje:750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI | Managua, Lunes 7 de Mayo de 2012 | No. 83

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe (ADIC).....3262

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Aviso.....3266

MINISTERIO DE EDUCACION

Convocatorias.....3266

MINISTERIO PUBLICO

Aviso.....3266

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Licitación Pública.....3267

CORPORACION MUNICIPAL DE MERCADOS DE MANAGUA

Aviso.....3267

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de Santo Domingo, Chontales
Declaración Desierta.....3267

Alcaldía Municipal de Posoltega
Licitación por Registro No. LPR-02/2012.....3268

Alcaldía Municipal de La Trinidad
Compra por Cotización No. CPC-017-2012.....3268

Alcaldía Municipal de Villanueva
Programa General de Adquisiciones.....3269

Alcaldía Municipal de Moyogalpa
Programa General de Adquisiciones.....3270

Alcaldía Municipal de Boaco
Programa General de Adquisiciones.....3272

Alcaldía Municipal de Bluefields
Programa General de Adquisiciones.....3275

Alcaldía Municipal de Mulukukú
Programa General de Adquisiciones.....3278

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3280

SECCION JUDICIAL

Subasta.....3298
Liquidación de Sociedad.....3299
Título Supletorio.....3300
Declaratoria de Herederos.....3300
Convocatoria.....3300

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 6925 – M. 50354 – Valor C$1,690.00

ESTATUTOS "ASOCIACION DE DISCAPACITADOS INDIGENAS DEL CARIBE (ADIC)" (ADIC)

CERTIFICADO PARA PUBLICAR ESTATUTOS

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **CERTIFICA** Que fue inscrita bajo el número Perpetuo cinco mil doscientos cuarenta y siete (5247), del folio Número seis mil quinientos setenta y uno al folio número seis mil quinientos ochenta y uno (6571-6581), Tomo: V, Libro: Doceavo (12º), ha ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, siendo inscrita el día nueve de febrero del año dos mil doce, la entidad denominada: **ESTATUTOS** "**ASOCIACION DE DISCAPACITADOS INDIGENAS DEL CARIBE (ADIC)" (ADIC).** Este documento es exclusivo para publicar los Estatutos en La Gaceta, Diario Oficial, los que se encuentran insertos en la Escritura Pública Número Sesenta y Uno (61), debidamente autenticado por el Licenciado Marcos Hoppington Scott, el día veintitrés de enero del año dos mil doce y Escritura de Aclaración Número dos (2), autenticado por el Licenciado Marcos Hoppington Scott, el día veintitrés de enero del año dos mil doce y debidamente sellados y rubricados por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones." Dado en la Ciudad de Managua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce. Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz. Director.

CLAUSULA DECIMA (APROBACION DE ESTATUTOS). En este acto, los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de Asociados o miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS INDIGENAS DEL CARIBE (ADIC). CAPITULO PRIMERO.- Articulo 1.-** CONSTITUCION, NATURALEZA.- La "**Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe,** o simplemente **ADIC."** La Asociación l de Discapacitados Indígenas "**ADIC,"** se constituye por los discapacitados indígenas de la Costa Caribe del país, de naturaleza civil y apolítica, y se regirá por las cláusulas de la presente Escritura pública y su respectivo estatuto que forma parte del presente instrumento público, así como por las regulaciones establecidas en la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro, ley ciento cuarenta y siete o cualquier otra normativa que al respecto se dicte para el funcionamiento de la misma. **Artículo 2.- (DENOMINACION).** La Asociación se denomina "**Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe",** o simplemente se utilizara las siglas **ADIC. Articulo 3.- (DURACION Y DOMICILIO).** La duración de la asociación civil será indefinida y su domicilio, la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, en la Región Autónoma del Atlántico Norte, pudiendo organizar y hacer funcionar filiales o agencias en toda la Republica de Nicaragua, de conformidad con los que disponga la Junta Directiva. También podrá tener representantes en cualquier País del mundo, nombrado por la Junta Directiva Nacional, de conformidad con las leyes del País donde estará representada la Asociación y solo podrá disolverse cuando así lo decida la Asamblea General de la Asociación, con una votación de por lo menos dos terceras partes de sus miembros propietarios. **CAPITULO SEGUNDO Artículo 4.- FINES, Y OBJETIVOS.-** La Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe, tiene como finalidad la integración social y productiva de las personas con discapacidad en un marco de justicia social y en condiciones de igual oportunidades y de respeto a las diferencias de las personas. La asociación de Discapacitados indígenas del Caribe tiene como objetivos.: contribuir al proceso de integración plena de las personas con discapacidad a la vida social y productiva del país, mediante la capacitación técnica, la promoción del desarrollo económico para la mejoría de sus condiciones sociales, así como la gestión de proyectos sociales y productivos y, la búsqueda del bienestar social y económica de los discapacitados en general y otros sectores vulnerables de la sociedad. **Articulo 5. PATRIMONIO.** Que el patrimonio de la Asociación se formara: a). Por los bienes que al momento de su constitución haya adquirido. b). Por las donaciones de personas naturales o jurídicas, bajo inventario. c). Por contribuciones o ayuda de personas naturales o jurídicas, ya sean a titulo de donación o simples contribuciones. d) Por ingresos lícitos de cualquier fuente. e) Por bienes que adquiera a cualquier titulo, siempre que su adquisición sea licita. **CAPITULO TERCERO. DE LOS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES. Articulo 6. CLASE DE MIEMBROS. 1. Fundadores.** Son miembros fundadores los que permanezcan Activos en la Asociación y por ende cumplan con los requisitos para ser miembros activo de la Asociación y tienen los mismos derechos y deberes de cualquier miembro activo y, además, el reconocimiento social en la Asociación por su condición de fundadores. Los miembros fundadores activos y miembros activos tienen el deber de cumplir con todos los requisitos para ser miembros de la Asociación, estipulados en estos estatutos. Entre estos deberes se encuentran: a) Conocer y cumplir con los principios rectores de la Asociación. b) Participar en las actividades convocados por la Asociación. c) cumplir a cabalidad con los deberes y derechos inherentes a estos estatutos y su respectivo reglamento. **2. Activos.** Son miembros activos, los afiliados que cumplen con todos los requisitos para ser miembros de la Asociación, establecidos en este estatuto. Los miembros activos de la Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe tienen los siguientes derechos: a) A participar con vos y voto en la Asambleas de su nivel de circunscripción correspondiente y de acuerdo al cargo que desempeño dentro de la Asociación. b) A elegir y ser electo para ocupar cualquier cargo de dirección, de acuerdo a los criterios, normas y procedimientos establecimientos en estos estatutos. c) A que en todo programa ejecutado por la Asociación en beneficio de las personas con discapacidad, tendiente a solucionar sus problemas de bienestar social, educación, vivienda capacitación etc., tenga derecho prioritario sobre cualquier otro miembro no activo o no perteneciente a la Asociación. d) A ser informado de las actividades y programas de la Asociación. **3. Afiliado.** Se entiende por miembros solo afiliados aquellos que cumplen con la mayor parte de los requisitos pero que no dan la cotización correspondiente, para alcanzar la categoría de un miembro activo. Los miembros solo afiliados tienen los siguientes derechos: a) A participar solo voz en las Asambleas de su nivel de circunscripción correspondiente. b) A ser considerado en el segundo orden de prioridad, como población meta de las obras que la asociación realice para beneficio de sus miembros, acuerdo a sus requerimientos y/o necesidades y prioridades de la Asociación. c) A ser informado de las actividades y programas de la Asociación. Los miembros solo afiliados tienen el deber de cumplir con la mayoría de los requisitos expresos en estos estatutos a excepción de la cotización. Tampoco es exigido para estos, participar en todas las actividades y programas ejecutadas por la Asociación y que hayan sido debidamente convocadas a las mismas, por las autoridades correspondientes. **Articulo 7**. **Requisitos para ser miembro activo o afiliado.** Para ser miembro de la Asociación de

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Discapacitados Indígenas del Caribe, de acuerdo a la categoría de activo o solo afiliado hay que cumplir con los requisitos: a) Ser persona con discapacidad a consecuencia directa o indirecta de la guerra, así como por otras causas ajenas al conflicto militar o, en otros casos ser persona que ocupen posiciones de liderazgo, sensible hacia la problemática que afecta a la personas discapacitadas y con pleno conocimiento y compromiso con los derechos que los asisten. b) Aceptar libre y voluntariamente los derechos y deberes, y el contenido general de estos estatutos y de su correspondiente reglamento. c) Participar en las actividades realizadas por la asociación, cumplir con la responsabilidad que se le asigne de acuerdo a su capacidad y a lo dispuesto por los órganos de direcciones competente. d) Demostrar en lo personal una conducta de respeto, disciplina, honradez, honestidad y deseos de superación personal. e) cumplir con la cotización, que corresponde al 1% del salario minino del sector público, si opta por la categoría de miembro activo. **Articulo 8**. **Integración a la Asociación.** Para integrarse a la asociación, el interesado que cumpla con los requisitos expresos en el artículo anterior del presente, debe proceder de la siguiente forma: 1. Presentar solicitud de admisión personalmente a las instancias de la Asociación legalmente constituido en su Municipio y/o Departamento correspondiente. 2. Presentarse en el periodo de quince días después de recepcionada su solicitud, para recibir respuesta oficial de la junta directiva correspondiente. c) Dar la cotización correspondiente si su solicitud es para ser miembro activo de la Asociación, una vez aceptada su afiliación. **Articulo 9. Motivos de Separación de la Asociación.** Los miembros podrán ser separados de la Asociación en los siguientes casos: 1. Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de la Asociación. 2. Cuando de forma reiterada faltaren a las reuniones de los diferentes órganos de Dirección y Administración que hubiesen sido convocados de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.3. Por interdicción civil. 4. Por renuncia expresa ante la Junta Directiva, la que tendrá efecto a partir de su aceptación. 5. Por exclusión decretada por la Asamblea General de sus miembros. **CAPITULO CUARTO. ORGANO DE GOBIERNO Y DIRECCION. Artículo 10. Órgano de Gobierno y Dirección.** Los órganos de dirección de la Asociación serán: La Asamblea General; la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. Cada uno de estos órganos representa los intereses de la Asociación en la circunscripción que corresponde de acuerdo a su competencia y nivel estructural, cuyas funciones difieren de acuerdo a su competencia y a su nivel de representación, pudiendo la Asamblea General de Asociados crear comisiones especiales para determinados fines. **CAPITULO QUINTO. FUNCIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION**. **Articulo 11. 1. De la Asamblea General de sus miembros.** La Asamblea General es la autoridad suprema de la Asociación en su nivel Nacional. Se reunirá ordinariamente unas dos veces al año y extraordinariamente cuando el presidente y secretario de la junta directiva los estimen necesario y cuenten con el respaldo de la simple mayoría de los miembros de la Junta Directiva, así cuando demanden, por escrito, el 50% de los miembros activos de la asociación. La Asamblea General se reunirá ordinariamente en la segunda semana de febrero y noviembre. **12. Atribuciones de la Asamblea General.** La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones: a) Elegir de entre sus miembros activos a los miembros de la Junta Directiva Nacional. b). Conocer, corregir si es necesario y aprobar, las estrategias y/o políticas presentadas por la Junta Directiva para la Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe, de conformidad con los estatutos. c) Conocer, aprobar, corregir o ampliar si lo es necesario o rechazar en su totalidad los planes, programas y proyectos entre estos el presupuesto general, presentados por la Junta Directiva Nacional de acuerdo a objetivos y principios de la Asociación. d) Aprobar, y corregir si es necesario o rechazar en su totalidad, las propuestas de reforma a los estatutos presentados por la Junta Directiva Nacional para tal fin cuando sea necesario. e) Recibir, aprobar o rechazar total o parcial informes anuales o parciales de la gestión técnica y financiera de la Junta Directiva Nacional presentados para tal fin a través del Presidente tesorero de la misma. f) Disolver Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe, cuando haya causas justificada para ello y que cuenten con el voto de por lo menos dos terceras (2/3) partes total de propietarios de la Asamblea. g) Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Asociación y el grado de eficacia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva Nacional. h) Destituir y reemplazar si es necesario y hay causas justificadas para ello cualquier miembro de la Junta Directiva Nacional aun antes de concluir su periodo. Decidir como última instancia sobre la expulsión de miembros de la Asociación. **Articulo 13. Quórum.** El Quórum se formara con la mitad mas uno del total de los miembros y las decisiones se tomaran por mayoría simple del total presente, y en caso de empate, el voto del presidente tendrá valor de dos. Las votaciones serán directas, publicas e indelegables. **Articulo13. Falta de Quórum.** En caso de haber hecha la convocatoria de sus miembros para la Asamblea General y no haya quórum se efectuara una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación se realizara la Asamblea con el total de miembros que se encuentren presentes y los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la Asociación. **Articulo14. Elección y Periodo de la Junta Directiva.** La Junta directiva es la autoridad representativa de la Asociación electa por la Asamblea respectiva para ejercer su representación por un periodo de tres años en su nivel correspondiente y de acuerdo a su nivel de competencia. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo este delegar su representación en cualquiera de los miembros directivos o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva. Para tomar decisiones en las sesiones de la Junta Directiva se requieren el 50% más uno de los votos de los miembros propietarios. **Articulo 15. Doble voto.** El Presidente de la Directiva tendrá derecho a doble voto para establecer la diferencia en caso de empate de votos de los miembros directivos. **Articulo 16**. **Representación Legal.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo este delegar su representación en cualquiera de los miembros directivos o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva. **Articulo 17. Funciones de la Junta Directiva.** La Junta Directiva tiene como funciones las siguientes: a) Dictar los reglamentos que estime conveniente de conformidad con los estatutos y las leyes de la República de Nicaragua, para el correcto funcionamiento de la Asociación y alcanzar los fines, principios y objetivos de la misma. b) Diseñar las propuestas de cambio a los estatutos y la propuesta del presupuesto general para ser sometido a consideración de la Asamblea General. c) Diseñar, definir y aprobar estrategias y políticas de la Asociación, sobre las cuales se guiaran todos los miembros de la misma. d) Definir las líneas de acción, planificar, orientar y ejecutar los programas y proyectos, y gestionar el financiamiento de estos, realizar todos los actos que estime conducentes a la concesión de los objetivos de la Asociación. e) Crear las direcciones y/o aéreas administrativas con las estructuras que necesarios para operativizar las acciones que tenga a bien para la concesión de los objetivos de la Asociación. f) Representar a la Asociación a nivel nacional e internacional y

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

establecer convenios de cooperación a través del Presidente y/o Secretario de la misma. g) Establecer lazos de cooperación armónica y coherente con las otras Asociaciones del sector de personas con discapacidad existentes a nivel nacional. h) Mantener la comunicación con los miembros de la Asociación a través de las estructuras correspondientes. i) Informar a la Asamblea General de la gestión técnica y financiera realizada, por lo menos una vez al año de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando así lo soliciten, por mayor a simple, los miembros de la Junta Directiva o de la Asamblea General. **Articulo 18. Sesiones de la Junta Directiva.** La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y extraordinaria cuando lo considere necesario el Presidente a solicitud de cualquiera de los miembros, si tiene las características de apremiante el tema a tratar o cuando así lo determine la Asamblea General, todas las convocatorias las realizara el Presidente y el Secretario. En caso de negatividad de estos, podrá hacerlo otro miembro de la Junta Directiva a solicitud de por lo menos cuatro incluyendo el directivo que en este caso lo representa. **Articulo 19. Funciones de los Miembros de la Junta Directiva.** Cada miembro de la Junta Directiva tendrá funciones específicas de acuerdo al cargo que represente y el nivel de competencia: 1. **El Presidente:** a) Tendrá la representación legal de la Asociación. b) Presidirá todas las reuniones de la Junta Directiva del nivel correspondiente. c) Elaborara en conjunto con los demás miembros directivos, los planes, programas y proyectos que tenga a bien para la concesión de los objetivos de la Asociación. d) Pedirá y revisara informes del trabajo de los demás miembros directivos. e) Se encargara juntos con el Secretario, de las relaciones publicas Nacionales e Internacionales. f) Será firma autorizada para todo trámite y operación financiera junto son el Tesorero o en su efecto con el Secretario de la Junta Directiva correspondiente. g) Dirigirá junto con el Secretario, las convocatorias a los miembros para la respectiva Asamblea. h) Estará facultado para suscribir los convenios, carta de entendimiento u otros documentos de cooperación externa que sean de su competencia. i) Será responsable de la elaboración y presentación del informe anual y de los informes parciales que se hagan del caso. Visitar en cualquier momento cualquier capítulo de la Asociación, y pedir y recibir los informes que son necesarios y que estén al marco de su competencia. 2**. Vicepresidente:** a) Sustituirá la Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia temporal o definitiva. b) También asumirá las responsabilidades que se le asigne el Presidente o la Junta Directiva en pleno y en función del fortalecimiento de la Asociación. **3. El Secretario:** a) Se encargara de levantar, someter aprobación y custodiar las Actas de la Asociación. b) Liberar sus respectivas certificaciones. c) Manejar la correspondencia de la Asociación. d) Se encargara junto con el Presidente de las relaciones públicas de la Asociación en el nivel nacional e internacional. e) Será firma habiente, en sustitución del Tesorero, junto con el Presidente, de todo trámite y operación financiera. **4. El Tesorero:** a) Se encargara de dirigir y diseñar las políticas financieras de la Asociación que estime conducentes para la realización de los diferentes planes, programas y proyectos de la Asociación. b) Llevar el control de los libros y las cuentas de la Asociación. c) Fiscalizara la recolección de cotizaciones de los Asociados. d) Tendrá una firma habiente junto con el Presidente en las cuentas de ahorro y corriente de la Asociación. En caso de no cumplir con estos, podrá sustituir esta función el Presidente junto con el Secretario. 5. El Vocal: a) Sustituirán al Secretario y al Tesorero respectivamente en caso de ausencia. b) Sustituirán al Presidente y al Vicepresidente en caso de que ambos faltare. c) Dirigirán las relaciones de comunicación social entre los miembros de la Asociación. 6. Fiscal. 1. Supervisar la buena marcha del trabajo de la Asociación, procurando que se cumpla los fines y objetivos de la misma. 2. Fiscalizar el cumplimiento del Estatuto, los Reglamentos, así como los acuerdos y resoluciones de la Asociación y de sus órganos de Gobierno y Administración. 3. Vigilar la conservación y buen uso de los bienes de la Asociación. 4. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General o el presidente de la Junta Directiva. Articulo 20. Desempeño de Cargos de Dirección. Los miembros de la Junta Directiva podrán desempeñar cualquier cargo de dirección gerencial de acuerdo a su capacidad profesional y es designado para tal fin por decisión de la mayoría de los miembros directivos correspondientes. Para el caso anterior, los miembros directivos que ocupen los cargos referidos, en el ejercicio de sus funciones y si el debate del tema a tratar es relacionado a su cargo gerencial, no podrá ejercer en el momento preciso sus funciones de directivos. Articulo 21. Funciones del Director Ejecutivo. La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinaran en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva. CAPITULO SEXTO. INTEGRACION Y COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA- Articulo 22. Integración y Composición de la Junta Directiva. Los miembros fundadores, de esta Asociación, han acordado integrar la Junta Directiva de la Asociación de la siguiente forma: Presidente: **Elmi Padilla Durán;** Vice-Presidente: **Serrano Panting Cornelio** ; Secretario: **Abelardo Wilfred Martínez**, Tesorero: **Felipa Coleman Miranda**; Vocal: **Liroy Zúñiga Pantin**; Fiscal: **Erika Esther Smith,** misma que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en la Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Departamento de Asociaciones Civiles sin fines de lucro, del Ministerio de Gobernación, quedaran en función de sus cargos por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo. **CAPITULO SEPTIMO. DISOLUCION Y LIQUIDACION. Articulo 23. Disolución y Liquidación. Causas.** Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1. Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea General. En este caso, el Quórum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones validas deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes del total de los miembros. **Articulo 24. Procedimiento para la liquidación.** Se decretara la disolución con aviso a las autoridades competentes, correspondiendo a la Junta Directiva o en su defecto a la Comisión Liquidadora integrada por tres miembros, nombrados por la Asamblea General, preferiblemente a otras Asociaciones sin fines de lucro, financiadas por el o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos. **Articulo 25. Procedimiento para el funcionamiento de la Comisión Liquidadora.** La Comisión liquidadora realizara los activos cancelara los pasivos y el remanente, en caso que existiera, será utilizado en primer lugar para satisfacer los gastos de liquidación y si aun persistiera remanente alguno será entregado a cualquier asociación civil sin fines de lucro, de carácter y naturaleza similar, previo acuerdo de la Asamblea General de miembros. Con la aprobación de las cuentas de los liquidadores y del balance de liquidación final por parte de la Asamblea General de miembros, se procederá a publicar la disolución y liquidación de la Asociación en cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional o a través de cualquier medio local con lo que se dará por concluida la existencia legal de la Asociación. De esto se informara

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

al Registro Nacional de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro que para tal efecto lleva el Departamento de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. **CAPITULO OCTAVO**. **Articulo 26. Formas de dirimir conflictos**. Las desavenencias y controversias que surgieren dentro de la Asociación, serán resueltas por tres miembros designados para tal efecto por la Asamblea General de sus miembros, quienes por simple mayoría de votos resolverán la controversia. En caso de persistir la controversia, se procederá al nombramiento de tres peritos o árbitros para que resuelvan el fondo de la causa. El nombramiento de cada uno de ellos corresponderá uno a cada parte y un tercero que será el notario autorizante del presente instrumento público. **CAPITULO DECIMO. Articulo 27. CAPACIDAD CIVIL DE LA ASOCIACION.** La Junta Directiva de la Asociación, electa del seno de la Asamblea General de sus miembros, gozara de poder generalísimo, sin límites de suma, ejercidos por medio del presidente, a excepción de los aspectos específicamente regulados en este estatuto. La administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación corresponde a la Asamblea General de los asociados por medio de la Junta Directiva. Legalmente, le pertenecen a la Asociación todos los bienes muebles e inmuebles, adquiridos a cualquier titulo, gratuito o oneroso, por tanto la enajenación voluntaria de los bienes no podrá llevarse a efecto si no es con la respectiva autorización de la Asamblea General de Asociados. **CAPITULO NOVENO. Articulo 27. CUERPO LEGAL SUPLETORIO.** En todo lo no previsto en el presente Acto Constitutivo y aprobación del Estatuto de la Asociación, le serán aplicables las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente. Así se expresaron los comparecientes, a quienes advertí e hice de su conocimiento de las trascendencias legales de este acto, del objeto de las cláusulas especiales que contiene, de las que envuelven renuncias y estipulaciones explicitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento, de la obligación y necesidad de inscribir la Asociación en registro correspondiente que para tal fin lleva el Ministerio de Gobernación y leída que fue por mí, el Notario, este instrumento público , la encuentra conforme, aprueban sin ninguna modificación y ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado.(F) Ilegible Elmi Padilla Durán.; (f) Ilegible Abelardo W. Martínez; (f) Ilegible Felipa Coleman M.; (f) Erika E. Smith.; (f) Liroy Zúñiga Pantin.; (f)Ilegible Notario autorizante.- Marcos Hoppington Scott. **PASÓ ANTE MÍ:** Del frente del folio numero cincuenta al frente al folio numero cincuenta y cuatro, de mi protocolo número seis que llevo este año, y a solicitud de la parte interesado de este libro este segundo testimonio en cinco hojas útiles de papeles sellados de leyes, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, a las a las cuatro de la tarde del veinticuatro de mayo del dos mil diez. LIC. MARCOS HOPPIGNTON, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOS (02). ESCRITURA DE ACLARACION En la ciudad de Bilwi, puerto cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte ,a las tres de la tarde ,del veinte uno de Enero del dos mil doce , ANTE MI, Marcos Hoppington Scott, abogado y notario público de la Republica de Nicaragua , con domicilio en esta ciudad y debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado del quinquenio que vence el dos de Junio del dos mil catorce , comparecen : Elmi Padilla Duran , quien se identifica con cedula de identidad numero 607-041072-0002R , Serrano Pantin Cornelio ,cedula de identidad numero 607-020252-0000R, Abelardo Wilfredo Martínez con cedula de identidad 608-310162-0000I, Erika Ester Smith, con cedula de identidad numero 001-150674-0015D , Felipe Coleman Miranda con cedula de identidad numero 608-050262-00001: Liroy Zuniga Pantin, con cedula numero 607- 05254-0001N,todos mayores de edad , discapacitados ,y de este domicilio . Doy fe de tener a la vista los documentos de identidad, extendida en debida y legal forma por el consejo Supremo Electoral. De conocer personalmente a los comparecientes y que a mi juicio tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar , en especial para el otorgamiento de este acto, al concurren en calidad de miembros de la junta directiva de la A asociación de discapacitados Indígenas del Caribe (ADIC) , calidad que demuestran mediante Testimonio de Escritura Pública Numero Sesenta y uno (61) CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL FINES DE LUCRO , denominada Asociación de Discapacitados Indígenas de Caribe (ADIC) ,autorizado por el suscrito Notario a las tres de la tarde del veinte de Marzo del dos mil diez , mismo que doy fe tener ala vista y en el carácter en que comparecen , conjuntamente dicen : CLAUSULA PRIMERA (SOLICITUD DE ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINES LUCRO .- Que en la ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte , a las tres de la tarde del veinte de Marzo del dos mil diez otorgaron ante mí el suscrito , la escritura Pública Numero Sesenta y Uno (61) de CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO , denominada Asociación de Discapacitados Indígenas del Caribe (ADIC) y que para los efectos legales solicitan que aclare el numero veinte y uno(21) en lo que respecta al nacimiento , funciones y periodo del director ejecutivo de la Asociación , igualmente el articulo doce con respecto al Órgano competente para nombra al director ejecutivo. Respecto a la aclaración solicitada del articulo doce (12) se aclara que corresponde ala Asamblea General de la Asociación el nombramiento de Director Ejecutivo de la MISMA por parte entre las atribuciones de la Asamblea General se incluyen contribución omitida de nombrar al director ejecutivo y se leerá así: I. Nombrar al directivo Ejecutivo de la ASOCIACION a propuesta de una terna de candidatos presentada por el presidente de la junta directiva ante la Asamblea General. Esta deberá reunir las cualidades y requisitos que su cargo exige por su naturaleza. Respecto ala aclaración solicitada del artículo veinte y uno (21), se aclara que en concordancia con el artículo doce (12), el nombramiento del director ejecutivo es una atribución exclusiva de la Asamblea General de la Asociación, y deberá leer así: Articulo 21. La dirección Ejecutiva y funciones. La Dirección Ejecutiva estará integrada por un Director Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General, quien representara la parte administrativa de la asociación y estará a su cargo el personal administrativo y de apoyo. El nombramiento del personal administrativo y de apoyo es una competencia de la junta directiva en coordinación con el director ejecutivo. El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: 1. Elaborar los planes de trabajo, presupuestos, balances, inventarios y someter ante la asamblea general atreves de la junta directiva, para su aprobación. 2. Presentar informes trimestrales, semestrales y anuales ante la junta directiva. 3. Asistir a las sesiones de la junta directiva con voz sin voto. 4. Elevar recomendaciones ala junta directiva que asegure el bien desarrollo de la Asociación .5. Gestionar el financiamiento de la Asociación en estrecha coordinación con la junta directiva de la asociación .6. Asegurar el logro de los objetivos de la asociación y las que señale la junta directiva. Así se expresaron los comparecientes, a quien advertí e hice de su conocimiento de las trascendencias legales de este acto, del objeto de las clausulas especiales que contienen de las que envuelven renuncias y estipulaciones explicitas e implícitas , de las generales que aseguran la validez de este instrumento, de que

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

la presente escritura pública as parte intrínseca de la escritura numero sesenta y uno (61) y de constitución de Asociación Civil Sin Fines de Lucro y leída que fue por mi, notario, este instrumento público, la encuentra conforme , aprueban sin ninguna modificación y ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado. (F) legible ELMI PADILLA DURAN; (F) legible ABELARDO WILFREDO MARTINEZ; (F) legible FELIPA COLEMAN M.; (F) ERIKA E. SMITH (F) LIROY ZUNIGA PANTIN; (F) legible notario autorizante. MARCOS HOPPINTON SCOTT. PASO ANTE MI: Del frente del folio número dos al reverso del mismo, de mi protocolo número nueve que llevo este año, y a solicitud de la parte interesada, libro primer testimonio en una hoja útil de papel sellado de ley, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Bilwi Puerto Cabezas, a las cinco de la tarde del veinte y uno de Enero del dos mi doce. LIC. MARCOS HOPPINTON, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Reg. 6923 - M. 55505 - Valor C$ 95.00

Managua, 04 de Mayo del 2012

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República (SAP) en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y su artículo 98 del Reglamento General de la Ley, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni y que pueden **Acceder al PBC:** Avenida Simón Bolívar, costado sur de la Asamblea Nacional el **05/05/2012, 08/05/2012, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones (a.i). Lic. Geissell Carolina Álvarez Larios.**

(f) Lic. Geissell Carolina Álvarez Larios, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones (a.i).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 6918 - M. 54902 - Valor C$ 285.00

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 014-2012

"Adquisición de Póliza de fidelidad comprensiva"

LLAMADO A LICITACION

El MINED invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Póliza de fidelidad comprensiva"

Los licitantes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 7 de Mayo del año 2012.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 15 DE MAYO DEL 2012

HORA:**10:00 AM a 10:30 AM**

APERTURA: **10:40 AM**

(f) Freddy Reyes Sandoval, Director División de Adquisiciones

---

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 018-2012

"Reparación de Medios de Transporte de la sede central y Delegaciones Departamentales y Municipales del MINED"

LLAMADO A LICITACION

El MINED invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la **"Reparación de medios de transporte de la sede central y delegaciones departamentales y municipales del MINED"**

Los licitantes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 07de mayo del 2012.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 15 de mayo del 2012

HORA: De 09:00 a 09:30 AM

HORA DE APERTURA: 09:40 AM

(f) Freddy Reyes Sandoval, Director División de Adquisiciones

---

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 019-2012

"Adquisición de Repuestos para Reparación de Medios de Transporte"

LLAMADO A LICITACION

El MINED invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Repuestos para Reparación de Medios de Transporte"

Los licitantes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 7 de Mayo del año 2012.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 15 DE MAYO DEL 2012

HORA:**09:00 AM a 09:30 AM** APERTURA: 9:40 AM

(f) Freddy Reyes Sandoval, Director División de Adquisiciones

MINISTERIO PUBLICO

Reg. 6919 - M. 59942 - Valor C$ 95.00

AVISO DE LICITACION

El Ministerio Público de Nicaragua en cumplimiento al Arto. 98 de del Decreto N° 75-2010 Reglamento General a la Ley N° 737, hace del conocimiento a todos los potenciales Proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

del Estado del MHCP, el **AVISO DE LICITACION** para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Ofertas	Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas
Licitación Selectiva N° 01-2012 "Contratación del Servicio de Vigilancia".	Fondos del Presupuesto General de la República.	15 de Mayo de 2012 a las 09:00 AM	Oficinas Centrales del MP (Km. 4 ½ carretera a Masaya, contiguo a Bancentro).

La convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación relacionado, se encuentra disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección (**www.nicaraguacompra.gob.ni**), a partir del lunes 07 de Mayo de 2012.

Managua, 07 de Mayo de 2012.-

(F) JULIO CENTENO GOMEZ, FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA. JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. 6920 - M. 55281 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA

Por este medio el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de conformidad con el articulo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico", invita a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, a presentar sus ofertas para la licitación pública "**Mantenimiento a Torres"**, financiada con fondos propios de esta Institución.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener el día 11 de Mayo del 2012, en las Oficinas de Unidad de Adquisiciones de TELCOR de las 8:00 AM a las 12:00 MD, este documento estará redactado en idioma español. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado a más tardar el día 24 de Mayo a las 09:30 AM en la Recepción del 2do piso edificio de Correos de Nicaragua, que cita de la Avenida Bolívar esquina opuesta al Edificio de Telcor, Managua.

Managua, 02 de Mayo del dos mil doce.

(F) ORLANDO CASTILLO CASTILLO, Presidente Ejecutivo.

2-1

CORPORACION MUNICIPAL DE MERCADOS DE MANAGUA

Reg. 6774 - M. 54681 - Valor C$ 190.00

AVISO DE LICITACION

La Dirección General de la Corporación municipal de Mercados de Managua (Nueva COMMEMA), da conocer que la Unidad de Adquisiciones de esta Corporación, encargada de planificar asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de Contrataciones Administrativas, en cumplimiento con lo establecido en el 109/2007, invita a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para el proceso de contratación abajo detallado. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas ante la Unidad de Adquisiciones.

Los fondos para esta adquisición son propios de la Corporación.

No.	LICITACION	No. de Licitación	Modalidades de contratación llave en mano	FECHAS: 03/mayo /2012	
				Obtención del Pliego de bases	Apertura
1	Rehabilitación de bajantes, techos y canales de la nave principal del Mercado Carlos Roberto Huembés.	20	Compra por cotización mayor	Se entregaran del 03 al 07 de mayo del corriente año	16 de mayo del corriente año

Los documentos bases de cada proyecto serán proporcionados, a las personas interesadas, en las oficinas de la Unida de Adquisiciones, COMMEMA-Central, ubicado de los semáforos de la Raca chaca 2c. Abajo 3 ½ al sur; luego de entregar el recibo oficial de caja en concepto de pago del PB y C, el costo de los documentos tendrá un valor de **C$ 150.00 (ciento cincuenta córdobas)** este costo no es reembolsable el horario de atención es de 8:30 am-4:00 pm. **(F) AZUCENA BALTODANO LAGUNA,** Directora General Nueva COMMEMA.

2-2

ALCALDIAS

Reg. 6916 - M. 54814 - Valor C$ 380.00

Alcaldía Municipal de Santo Domingo, Chontales

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO DEL PROYECTO:

"CONSTRUCCION DEL ESTADIO SANTO DOMINGO-CHONTALES"

El Sr. José Manuel Miranda Arguello, Alcalde Municipal de Santo Domingo, departamento de Chontales, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 40 "Ley de Municipios" reformada por la Ley N° 261 y la Ley N° 622 "Ley de Contrataciones Municipales".

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité Revisor, constituido mediante Resolución, del 17 de Abril del año Dos mil doce, conforme el artículo 105 de la Ley N° 622 Ley de Contrataciones Municipales y arto. 88 del Reglamento, recomendó a esta Autoridad DECLARAR DESIERTA la Licitación No. 001-2012, "CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", Como se menciona el Acta de Resolutiva.

II

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 622, esta Autoridad puede declarar desierta una Licitación cuando se cuando se cumpla alguno de los supuestos contenidos en el precitado artículo 48, por lo que;

III

Mediante resolución de alcalde 01-2012-01 emitida el día diecisiete de abril fue constituido el comité revisor para la presenta licitación pública quienes se reunieron y analizaron los recursos de impugnación, interpuesto por ING. Antonio Díaz Espinoza y Sr Edwin Lenin Gallo Miranda. Se determino inconsistencias en el precio de la contratación , criterio subjetivo en cuanto a la elegibilidad del contratante y una

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

violación al principio de transparencisia publicidad y libre competencia para participar en los proceso de contratación en igualdad de condiciones.

IV

De conformidad con el articulo 105 de la ley de contrataciones municipales y articulo 86 de su reglamento dicho comité revisor a declarado a lugar a los recursos de impugnación interpuestos por ING. Antonio Díaz Espinoza y Sr Edwin Lenin Gallo Miranda; recomendando a la máxima autoridad declarar desierta la licitación publica 01-2012 , construcción de estadio municipal de Santo Domingo

ACUERDA:

a)Ratificar las recomendaciones del Comité de Revisor, correspondientes a la Licitación No. 001-2012 CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", contenidas en el acta de Resolutiva del Comité Revisor del día veinte y tres de abril del año dos mil doce.

b)Se declara desierta la Licitación por Publica No. 001-2012 "CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", en vista de las razones expuestas en el Considerando I, II, III y IV de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Revisor.

c)Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma por los mismos medios empleados para la convocatoria.

Dado en el Municipio de Santo Domingo, departamento de Chontales, a los veinte y cuatro días del mes de Abril del año dos mil doce. **(f) Sr. José Manuel Miranda Arguello,** Alcalde Municipal Santo Domingo, Chontales.

Reg. 6922 - M. 55415 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN

POR REGISTRO No. LPR-02/2012.

"PLAN DE DIGNIFICACION DE AMBIENTES ESCOLARES"

1)El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Licitación por Registro, según Resolución No. LPR-02/2012 del Alcalde del Municipio de Posoltega, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en los Registros de Proveedores Municipales o del Estado, interesadas en presentar oferta para la Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos de Construcción del Proyecto "Plan de Dignificación de Ambientes Escolares".

2)Esta Licitación es financiada con fondos provenientes del Gobierno Central en Transferencias Municipales.

3)Los bienes, Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos de Construcción del Proyecto "Plan de Dignificación de Ambientes Escolares", objeto de esta Licitación deberán ser entregados en la Dirección de Planificación y Obras Públicas de Alcaldía de Posoltega, en un plazo nunca mayor a quince días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

4)Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de Unidad de Adquisiciones de Alcaldía de Posoltega, los días 09 y 10 de mayo del año dos mil doce de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

5)Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de Un mil córdobas netos (C$ 1,000.00), en Caja General de Alcaldía de Posoltega, y retirar el documento en la oficina de Unidad de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

6)Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación por Registro tienen su base legal en la Ley No.622, "Ley de Contrataciones Municipales".

Lic. Emilio Ricardo Maldonado López, Presidente del Comité de Licitación. Responsable de Adquisiciones. **Lic. Soraya Mercedes Ríos Martínez,** Miembro del Comité de Licitación. Directora de Planificación y Obras Públicas. **Lic. Leoncio Dolores Reyes Delgado,** Miembro del Comité de Licitación, Director Administrativo Financiero. **Lic. Martina Lorena González Novoa,** Miembro del Comité de Licitación. Asesora Legal de Alcaldía. **Ing. Rolando Jesús Peralta Picado,** Miembro del Comité de Licitación. Supervisor de Proyectos.

2-1

Reg. 6921 - M. 55401 - Valor C$ 95.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA TRINIDAD

CONVOCATORIA A OFERTAR
COMPRA POR COTIZACIÓN DE MAYOR CUANTIA
No. CPC-017-2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DEL M.H.C.P. 2012

La Alcaldía Municipal de La Trinidad, Departamento de Estelí, a través de la Dirección de Adquisiciones, invita a todas las empresas constructoras y personas naturales, debidamente inscritas en el registro de Proveedores Municipales o en el Registro Central de Proveedores del Estado, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar una sola oferta para la siguiente contratación:

Descripción	Valor del PBC	Modalidad de contratación
Renta horaria de maquinara para ser utilizada en el sector oeste del municipio de La Trinidad en la apertura de 14 km de caminos rurales.	C$ 200.00	Compra por Cotización de Mayor Cuantía

Los licitantes que estén interesados en participar en el presente proceso de licitación deben adquirir el PBC, previa cancelación del mismo en el área de caja de la municipalidad, o cualquier sucursal de Banpro en la cuenta No. 10031202963438, la suma no reembolsable de **C$ 200.00 (Doscientos córdobas),** dicho pago deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de La Trinidad. El PBC estará a la venta en los días hábiles **Martes 07 y Miércoles 08 de Mayo de 2012,** en horario de atención de **07:00 AM – 12:00 M y 01:00 PM – 04:00 PM** y puede ser retirado por el oferente que lo adquirió o mediante un representante, al momento de la compra.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Las ofertas deberán entregarse en sobres sellados, en idioma español y con sus precios en córdobas, a más tardar a las **09:00 am del día jueves 17 de Mayo del 2012,** en la oficina del área de adquisiciones, ubicado en la parte interna de las instalaciones de la Alcaldía de La Trinidad, en presencia del Comité de Licitación y de los Licitantes ó representante de los licitantes que deseen asistir.

Las ofertas extemporáneas a este plazo serán rechazadas. No se aceptaran ofertas electrónicas.

Las disposiciones contenidas en el PBC para la presente Licitación se basan en la Ley No. 622, "Ley de Contrataciones Municipales" y su reglamento.

Información o consultas: Oficina de Adquisiciones, alcaldía municipal de La Trinidad, ubicada frente al costado norte de iglesia católica. Tel. 27162234 / 27162176 / 87684069. Correo electrónico: adquisicioneslatrinidad@gmail.com

(F) BISMARCK A. RAYO GÁMEZ, Alcalde de La Trinidad.

Reg. 6223 - M. 45914 - Valor C$ 475.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Villanueva, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			**C$ 17,540,474.00**	
1	Electrificación rural en la comunidad El Pajuil, II Etapa	Licitación Pública	Fondos Nacionales	01/05/2012
1	Remodelación del Parque Municipal, II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2012
1	Reemplazo Centro Recreativo, I Etapa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	02/04/2012
2	Ampliación del Estadio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2012
3	Construcción de Auditorio Religioso, I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/06/2012
4	Reemplazo de 100 ml de muro perimetral de la iglesia católica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/04/2012
2	Rehabilitación de 3 Km. de camino Israel- Bonete	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	14/04/2012
5	Reparación de Vado Las Pilas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/04/2012
3	Bacheo de camino empalme San Ramón- Los Tololos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/04/2012
6	Rehabilitación de 1 Km. de camino a Mata de Caña	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/05/2012
7	Contrapartida para proyectos de agua en varias comunidades (Proyecto de Agua cofinanciado Hermanos por Cristo- Alcaldía)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/05/2012
8	Mantenimiento y reparación de las instalaciones alcaldía municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2012
9	Contrapartida de la ODL (Proyectos Sociales cofinanciados Hermanamiento España- Alcaldía)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
4	Construcción de Oficina Anexo a la Alcaldía	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/04/2012
10	Contrapartida al Fondo de Mantenimiento Preventivo (Escuelas y P/S)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/06/2012
5	Electrificación rural en las comunidades El Chaguite, El Madroño y Las Vegas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	03/08/2012
6	Construcción de Puente Peatonal Mayocunda	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	15/04/2012
2	Mantenimiento y reparación de centros escolares y puestos de salud	Licitación Pública	Fondos Nacionales	01/04/2012
11	Construcción de casa comunal en Cañafístola	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/06/2012
12	Mejoramiento del sistema de agua Cañafístola	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/05/2012
13	Construcción de 17 letrinas en Villa Esperanza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2012
14	Mejoramiento de calles en la comunidad Los Tololos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/08/2012
15	Instalación de luminarias públicas en Cayanlipe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/08/2012
16	Contrapartida del proyecto manejo de desechos sólidos (Proyecto de vertedero municipal cofinanciado)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/08/2012
17	Contrapartida mancomunidad trinacional MUGOLFO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/04/2012
7	Rehabilitación de caminos en varias comunidades	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/04/2012
BIENES			**C$ 2,474,853.00**	
18	Compra de utiles deportivos, uniformes deportivos, acondicionamiento y compra de campos deportivos, alimentacion y transporte de eventos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
19	Compra de 15 bandas musicales (escolares)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
20	Compra de repuestos genuinos para motocicletas y vehiculos livianos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/04/2012
21	Adquisición de campo de beisbol Los Genizaros	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
1	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
2	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3	Cueros y pieles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
4	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
5	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
6	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/01/2012
7	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/01/2012
8	Aceite	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/01/2012
9	Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/01/2012
10	Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
11	Equipos de oficina y muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
CONSULTORIAS			**C$ 0.00**	
SERVICIOS GENERALES			**C$ 744,950.00**	
12	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
13	Mantenimiento y reparación de vehiculos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
14	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
15	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
16	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
17	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
18	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
19	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
20	Alimentos y bebidas no alcoholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
21	Alimentos y bebidas no alcoholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
22	Alimentos y bebidas no alcoholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
23	Alimentos y bebidas no alcoholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012

Elaborado por: **Ing. Ivania E. Irías Espinoza,** Responsable Unidad de Adquisiciones. Autorizado por: **Sr. Juan Fernando Gómez Ovando,** Alcalde Municipal de Villanueva.

Reg. 6224 - M. 45817 - Valor C$ 475.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOYOGALPA

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Moyogalpa, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			**C$ 100,000.00**	
1	mantenimiento y reparacion de calles Proyecto FOMAV	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
2	Construccion de Puente de Concreto hacia el camino viejo de la comunidad de San jose del Sur en San Lazaro.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2012
3	Mejoramiento de calle entre sector familia Teresa Dinarte e Hilda Amador.	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
4	Construccion de rampas y Muros en la Concepcion	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
5	Continuacion de Empedrado de calle de la Plaza hacia el Lago. Bo. Luis Alfonso Velazquez Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2012
6	Continuacion de calle de Empedrado de Familia Aviles hacia Familia Omar Angulo Villa Esperanza, Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
7	Construccion de rampas hacia el Lago en la Paloma.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
8	Mejoramiento de camino de Prioduccion desde Zapatera hasta las Cuatro esquina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
9	Continuacion de Empedrado de Calle del tanque hacia dentro, Laflor-Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
10	Construccion de Rampas en Esquipulas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012
11	Mejoramiento de Rampa entrada al poblado el Triguero.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
12	Mejoramiento de viviendas en san Pedro	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
13	Construccion de Muro de Contencion frente a cementerio en Sacramento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
14	Construccion de Muro de Contencion en la Cruz Roja	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

15	Construccion de Celdas para Mujeres en la Policia Nacional Moyogalpa.	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2012
16	Continuacion de Construccion de Auditorio Esc. Rigoberto Cabezas II Fase Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
17	Rehabilitacion en estructura de Salud.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
18	Contruccion de Pozo Septico	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
19	Reparacion de Cancha De Basquetball Ietapa en la Concepcion.	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
20	Rehabilitacion de Campop Deportivo de San Lazaro	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
21	Rehabilitacion de rastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
22	Acondicionamiento de Campo deportivo Instituto Juan Roberto Smith-Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
23	mantenimiento y reparacion a Iglesias Catolicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
24	Mantenimiento y reparacion a iglesias Evangelicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
BIENES			**C$ 3,386,952.44**	
1	productos de limpieza(lampazo, escoba, mechas de lampazo, desinfectantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
2	productos de limpieza(lampazo, escoba, mechas de lampazo, desinfectantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
3	productos de limpieza(lampazo, escoba, mechas de lampazo, desinfectantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
4	productos de limpieza(lampazo, escoba, mechas de lampazo, desinfectantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
5	Capotes, botas de hule, botas de cuero, etc…	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
6	Capotes, botas de hule, botas de cuero, etc…	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
7	Capotes, botas de hule, botas de cuero, etc…	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
8	Capotes, botas de hule, botas de cuero, etc…	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
9	Deiesel, Acites, Grasas	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
10	Deiesel, Acites, Grasas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
11	Gasolina, Aceites, Etc..	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
12	Gasolina, Aceites, Etc..	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
13	piedra, arcilla, arena y productos derivados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
14	piedra, arcilla, arena y productos derivados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
15	piedra, arcilla, arena y productos derivados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
16	piedra, arcilla, arena y productos derivados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
17	Utiles de Oficina,	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
18	Utiles de Oficina,	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
19	Utiles de Oficina,	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
20	Utiles de Oficina,	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
21	Uniformes para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
22	Uniformes para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
23	Uniformes para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
24	Uniformes para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
25	Cemento Cal, yeso…	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
26	Cemento Cal, yeso…	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
27	Herramientas Menores, palas, macana, machetes, carretillas, etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
28	Herramientas Menores, palas, macana, machetes, carretillas, etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
29	Herramientas Menores, palas, macana, machetes, carretillas, etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
30	Herramientas Menores, palas, macana, machetes, carretillas, etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
31	papel de escritorio y carton, libros, revistas y periodicos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
32	papel de escritorio y carton, libros, revistas y periodicos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
33	papel de escritorio y carton, libros, revistas y periodicos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
25	Compra de Terreno de Acceso Fase Final de Eliud Arcia.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
26	Compra de terreno a la Familia Guzman	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

27	Compra de Terreno para Mercado en Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012
28	Compra de Laminas de Zinc, para Plan Techo en San Lazaro	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
29	compra de laminas de zinc Plan Techo en los Angeles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
30	Compra de Zinc para Plan Techo Esquipulas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
31	Compra de Laminas de Zinc para Plan Techo La Concepcion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
32	Compra de terreno para Familias en Asinamiento en Moyogalpa	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
33	Dotacion de Luminarias en Calle Central en San Jose del Sur	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
34	compra de Papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
35	compra de Equipo de Oficina(Discos duros, Laptops	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
36	Mobiliario de Oficina(Sillas, Escritorios,mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2012
37	Compra de un Camion Volquete para Recolectar Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
38	Instalacion de Servicios Basicos agua potable en San Jose Del Sur	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
CONSULTORIAS			**C$ 150,000.00**	
34	Consultoria De Plan Estrategico Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
SERVICIOS GENERALES			**C$ 540,796.00**	
35	Servicio profesional juridico, servicio profesional de admon financiera, servicio profesional y tecnico en informatica.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
36	Servicio profesional juridico, servicio profesional de admon financiera, servicio profesional y tecnico en informatica.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
37	Servicio profesional juridico, servicio profesional de admon financiera, servicio profesional y tecnico en informatica.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
38	Servicio profesional juridico, servicio profesional de admon financiera, servicio profesional y tecnico en informatica.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
39	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales y su limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
40	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales y su limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
41	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales y su limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
42	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales y su limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
43	Mantenimiento y Reparacion de equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
44	Mantenimiento y Reparacion de equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
45	Mantenimiento y Reparacion de equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
46	Mantenimiento y Reparacion de equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
47	imprenta, publicaciones y reproducciones.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
48	imprenta, publicaciones y reproducciones.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
49	imprenta, publicaciones y reproducciones.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
50	imprenta, publicaciones y reproducciones.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
51	Gastos Bancarios, otros Seguros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
52	Gastos Bancarios, otros Seguros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
53	Gastos Bancarios, otros Seguros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
54	Gastos Bancarios, otros Seguros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012

Elaborado por: **Lic. Alexander Moraga Rodríguez,** Resp. De Adquisiciones. Revisado por: **Ing. Orlando Crúz Mora,** Alcalde de Moyogalpa.

Reg. 6225 - M. 45843 - Valor C$ 570.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE BOACO

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

El Gobierno Municipal de Boaco en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			**C$ 40,083,138.47**	
1	Apertura de calles lotificacion Residencial San Nicolas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
1	Proyecto habitacional Residencial Jose Nieborowsky y su emplazamiento	Licitación Pública	Fondos Propios	03/01/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

2	Miniacueducto El Porton - El Pueblito	Licitación Pública	Fondos Propios	02/04/2012
3	Miniacueducto San Juan I y II	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
4	Mantenimiento infraestructura escolar : Angelita Robleto Barquero (Bo. La Bombilla), Instituto Nacional de Boaco (Bo. El Muñeco), San Ramon (Comunicad Sanbuenaventura), Alcides Miranda (Comunidad Wiwas No. 1 Los Hernandez), Cristobal calero (Comunidad La Reforma), San Jose (Comarca Baguas), San Juan Bautista (Comunidad de Sn Juan), San Isidro (Comunidad San Isidro), Victoria Molina Tinoco (Comunidad Peña de Cafen), German Pomares Ordoñez (Los Licos abajo), Cañitas (Comunidad cañitas), Piedra sembrada (comunidad El Capitan), El Cacao (Comunidad Santa Ines), Azarias H. Pallais (Comarca Las Cañas), Jose Cecilio del Valle (Comunidad San Jose de Torrez), Rafaela Herrera (Comunidad Sacal), Santa Teresa (Comunidad El Porton), Concepcion de Maria Sector La cruz (Comunidad Tule Central), Miguel Lareynaga (comunidad El tabacal), Evaristo Garcia (Comunidad la Gloria), La Esperanza (comunidad El Capitan Cerro Grande), 14 de Septiembre (Comunidad Wiwas No.2), Corazon de Maria (Comunida El Pueblito), Pablo Emilio Villatoro (Comunidad La vega)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
5	Remodelacion 100 viviendas extrema pobreza	Licitación por Registro		02/04/2012
6	Adoquinado Puerto Cabezas - San Nicolas	Licitación Pública		20/01/2012
7	Reparacion de Calles adoquinadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
2	Rehabilitacion calle subida al parque y anden peatonal	Licitación Pública		20/01/2012
1	Mirador - Gradas - Adoquinado Barrio La Providencia	Licitación Pública		
8	Apertura de Trocha Santa Rosa No.2	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
9	Adoquinado Bo. La planta baja (Cancha)	Licitación por Registro		20/01/2012
10	Gradas El Horno	Compra por Cotización		20/01/2012
11	Rehabilitacion de calle pincipal y cunetas Bo. Linda vista	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
3	Adoquinado Bo. Jorge Martinez	Licitación por Registro		20/01/2012
2	Adoquinado LaBombilla -La Colombina	Licitación Pública		20/01/2012
3	III Etapa Gimnasio Multiusos La Pita	Licitación Pública		01/01/2012
4	Ampliacion Estadio Municipal de Beisbol	Licitación Pública		01/01/2012
12	Perforacion de 02 Pozos en las comunidades del Trapichito I y II	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
13	Apertura de 1 Km de camino tipo Trocha - Comarca Lomas de Cafen, sector conocido como Managuita	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
14	Reparacion de calles adoquinadas , Proyecto ENACAL (desintalacion e instalacion de adoquinados Barrios Tierra Blanca y Jorge Martinez	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
4	combo No. 4 Apertura de Camino El Porton El Pueblito (3.91 Km), Reparacion de Camino Tule Central - tule Oriental (5.33 km), Apertura de Camino Peña de cafen - las Sierritas- San Isidro (3.34 Km), apertura de Camino santa Juana - San Andres bajo - San andres alto (7.34 Km)	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/01/2012
15	Reparacion 1 Km de trocha Comarca Taswa, Sector No.2	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
16	Reparacion de camino 250 ML , subida Comarca Filas Verdes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
17	Reparacion Gradas El Yarrince	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
BIENES			**C$ 12,497,026.17**	
1	escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura,etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
2	escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura,etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2012
3	escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura,etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2012
4	escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura,etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2012
39	reparacion de motos, camiones y camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
40	reparacion de motos, camiones y camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

41	reparacion de motos, camiones y camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/07/2012
42	baterias, lavado y engrase, chequeo mecanico, reparacion de llantas,	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/11/2012
43	maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, fax etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
44	maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, fax etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2012
45	maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, fax etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
46	maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, fax etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
47	reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas, aire acondicionado etc, reparacion de semaforos , pilas septicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2012
48	reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas, aire acondicionado etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
49	reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas , aire acondicionado, etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/09/2012
50	reparacion de edifici, matenimiento de pozo (edificio), centro cultural, anfiteatro, mano de obra (pintura del Edificio)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/11/2012
51	Seguro de vehiculos, daños a terceros	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/02/2012
52	servicios de ceremonial, servicio de Restaurante y comideria , banda filarmonica, sonido, arreglos florales, polvora, perifoneo, piñatas	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2012
53	servicios de ceremonial, servicio de Restaurante y comideria , banda filarmonica, sonido, arreglos florales, polvora, perifoneo , piñatas	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2012
54	servicios de ceremonial, servicio de Restaurante y comideria , banda filarmonica, sonido, arreglos florales, polvora, perifoneo, piñatas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2012
55	servicios de ceremonial, servicio de Restaurante y comideria , banda filarmonica, sonido, arreglos florales, polvora, perifoneo, piñatas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/12/2012
5	sandwich, bocadillos, caramelos, agua, gaseosas, azucar, galletas, café, te cremora , jugo de naranja etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2012
56	sandwich, bocadillos, caramelos, agua, gaseosas, azucar , galletas, café, te cremora, jugo de naranja etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
57	sandwich, bocadillos, caramelos, agua, gaseosas, azucar, galletas, café, te cremora , jugo de naranja etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
6	sandwich, bocadillos, caramelos, agua, gaseosas, azucar, galletas, café, te cremora	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/11/2012
7	trajes folkloricos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
8	folder, libretas, papel bond, libros de actas, cartlina, papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal, partidas de nacimiento etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
58	folder, libretas, papel bond, libros de actas, cartlina, papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal, partidas de nacimiento etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/05/2011
59	folder, libretas, papel bond, libros de actas, cartlina, papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal, partidas de nacimiento etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
60	folder, libretas, papel bond, libros de actas, cartlina, papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal, partidas de nacimiento etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/11/2012
61	periodicos, revistas y gacetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2012
9	periodicos, revistas y gacetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
10	papel sellado para protocolo, papel sellado para testimonios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
12	llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
62	llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
13	botas de hule, botas de cuero, botas militares , maletin de cuero	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
63	capotes de 2 piezas	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/08/2012
14	combustibles , lubricantes y otros productos quimicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/01/2012
15	combustibles , lubricantes y otros productos quimicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

16	combustibles , lubricantes y otros productos quimicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2012
17	combustibles , lubricantes y otros productos quimicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
18	candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas , martillos etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2012
64	candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas , martillos etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
65	candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas, martillos etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
66	candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas, martillos etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/11/2012
19	Utiles de oficina, materiales electricos , repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2012
20	Utiles de oficina, materiales electricos , repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
21	Utiles de oficina, materiales electricos , repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2012
22	Utiles de oficina, materiales electricos , repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2012
67	computadora con sus accesorios, maquina de escribir, aire acondicionado, camara digital , impresora multifuncional, abanico, fuente de poder	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2012
68	computadora con sus accesorios, maquina de escribir, aire acondicionado, camara digital , impresora multifuncional, abanico, fuente de poder	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
69	computadora con sus accesorios, maquina de escribir, aire acondicionado, camara digital , impresora multifuncional, abanico, fuente de poder	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
70	computadora con sus accesorios, maquina de escribir, aire acondicionado, camara digital , impresora multifuncional, abanico, fuente de poder	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2012
5	Compra de 04 Camiones volquetes	Licitación Pública		01/02/2012
18	Adquisicion de 01 manzana de terreno Comunidad La Pita	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
19	Conexión Miniacueducto Baguas - Cerro alegre (Tuberia y accesorios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
CONSULTORIAS			**C$ 124,625.00**	
71	contratacion de tecnicos y profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2012
72	contratacion de tecnicos y profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
20	Levantamiento Topografico - Miniacueducto El porvenir - Los planes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
SERVICIOS GENERALES			**C$ 256,460.00**	
35	publicacion periodico, gaceta, Tv y radio, mantas , gorras, boletines informativo, perifoneo, publicacion PGA con sus modificaciones en la GACETA	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/02/2012
36	publicacion periodico, gaceta, Tv y radio, mantas , gorras, boletines informativo, perifoneo, publicacion PGA con sus modificaciones en la GACETA	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
37	publicacion periodico, gaceta, Tv y radio, mantas , gorras, boletines informativo, perifoneo, publicacion PGA con sus modificaciones en la GACETA	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/09/2012
38	publicacion periodico, gaceta, Tv y radio, mantas , gorras, boletines informativo, perifoneo, publicacion PGA con sus modificaciones en la GACETA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/11/2012

Elaborado por: **Lic. Napoleón González**, Director Unidad de Adquisiciones. Autorizado por: **Ing. Juan Antonio Obando**, Alcalde Municipal.

Reg. 6226 - M. 45761 - Valor C$ 380.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BLUEFIELDS

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Bluefields, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			**C$ 45,295,244.00**	
1	Construccion de calle Che Guevara II Etapa	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/04/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

2	Construccion DE Camino de Todo Tiempo en Comunidades de Punta Gorda.	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/04/2012
1	Raspado de trocha San Isidro- A guas Gatas	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
2	Raspado de Trocha Veranera la Fonseca-Paraiso, Punta Gorda	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
3	Construccion de andenes en la comunidad San Mariano-.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
4	Construccion de calle en el Puerto el Bluff	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
3	Construccion de Calle Barrio Teodoro Martinez	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2012
5	Construccion 2da. Etapa Pela de Agua Potable en Daniel	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
1	Construccion del relleno Sanitario	Licitación Pública	Gobierno de Dinamarca	03/01/2012
2	Rehabilitacion de calle en el barrio Old Bank	Licitación Pública	Fondo de mantenimiento vial	01/06/2012
6	Construccion de calle en el Barrio Ricardo Morales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
7	Construccion de Cancha Multiuso en el Barrio el Canal	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2012
8	Construccion de 60 letrinas secas en el barrio canal.	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
9	Construccion de Plaza Municipal en el Barrio Punta Fria	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
10	Construccion de Rotonda Barrio Ricard o Morales	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/07/2012
3	Construccion de Calle Sillas-Gaitan	Licitación Pública	Fondos Propios	23/07/2012
11	Construccion de dos puestes Peatonales (Caño azul y el coco)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2012
4	Reemplazo centro de salud comunidad la Aurora	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/08/2012
12	Construccion de cauce en calle del barrio Old Bank	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
13	Ampliacion del Puesto de salud del Barrio Beholden	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/08/2012
14	Construccion de cauce en el Barrio Teodoro Martinez	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
15	Rehabilitacion de cancha en el Barrio Teodoro Martinez	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012
16	Rehabilitacion de cancha en el Barrio Nueva York	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/09/2012
17	Construccion de calle en el Barrio Tres Cruces	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2012
18	Rehabilitacion de edificio de las oficinas de la delegacion de Puerto el Bluff	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/10/2012
19	Construccion de 5 casetas para las paradas de Buses	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/10/2012
4	Construccion de una cancha comercila en el Barrio Loma Fresca	Licitación Pública	Fondos Propios	01/11/2012
20	Rehabilitacion del Mercado Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/11/2012
BIENES			**C$ 11,893,847.00**	
1	Compra de Terreno para proyectos sociales	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
2	Compra de zinc plan techo para Kukra River	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
3	Canasta Basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
4	Vestuario y uniforme al personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
5	Vestuario y uniforme al personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
6	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2012
7	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
8	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/07/2012
9	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
10	Bebidas no Alcholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/01/2012
11	Bebidas no Alcholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
12	Bebidas no Alcholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
13	Bebidas no Alcholicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
14	Productos agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
15	Madera, corcho y sus Manufacturas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
16	Madera, corcho y sus Manufacturas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
17	Madera, corcho y sus Manufacturas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
18	Madera, corcho y sus Manufacturas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
19	Piedra, arcilla, arena y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2012
20	Piedra, arcilla, arena y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
21	Piedra, arcilla, arena y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
22	Piedra, arcilla, arena y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
23	Cemento, cal, yeso y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/01/2012
24	Cemento, cal, yeso y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
25	Cemento, cal, yeso y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2012
26	Cemento, cal, yeso y productos derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
27	Cortinas, manteles, toallas, Banderas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

28	Cortinas, manteles, toallas, Banderas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
29	Otros productos textiles y vestuarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
30	Otros productos textiles y vestuarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2012
31	Papel de escritorio y carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
32	Papel de escritorio y carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
33	Papel de escritorio y carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2012
34	Papel de escritorio y carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2012
35	Productos de artes graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/02/2012
36	Productos de artes graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
37	Productos elaborados de papel o carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2012
38	libros, rebistas y periodicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2012
39	Textos de enseñanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
40	Boletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
41	Otros productos de papel, carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
42	Calzaso y articulos de cuero y pieles	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2012
43	Calzaso y articulos de cuero y pieles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
44	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2012
45	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/08/2012
CONSULTORIAS			**C$ 1,010,000.00**	
	Estudios y Diseño para la Eejecucion de 3 Mac ro Proyectos(Complejo deportivo, terminal de Buses y Plaza.)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
	Estudios y Diseños del Puente Caño Chiquito Punta Gorda	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
SERVICIOS GENERALES			**C$ 4,268,875.00**	
46	Arquiler de Edificio y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
47	Arquiler de Edificio y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
48	Arquiler de maquinaria, equipo y medio de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2012
49	Arquiler de maquinaria, equipo y medio de trasporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/01/2012
50	Servicio de Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2012
51	Servicio de Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2012
52	Servicio de Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2012
53	Servicio de Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/10/2012
54	Mantenimiento y Reparacion de Edificios locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2012
55	Mantenimiento y Reparacion de Edificios locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2012
56	Mantenimiento y Reparacion de maquinarias y equipo	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
57	Mantenimiento y Reparacion de maquinarias y equipo	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2012
58	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/02/2012
59	Mntenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2012
60	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de recoleccion de basura.	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2012
61	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de recoleccion de basura.	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/08/2012
62	Mantenimiento de Maquinaria y equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2012
63	Mantenimiento de Maquinaria y equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/08/2012
64	Mantenimiento y Reparacion de vias de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2012
65	Mantenimiento y Reparacion de vias de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2012
66	Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2012
67	Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/10/2012
68	Sedrvicios Profesionales Juridicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2012
69	Servicios Profesionalea Juridicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2012
70	Servicios Profesionales y Tecnicos de capacitacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2012
71	Servicios Profesionales y Tecnicos de informatica i sistema computarizado	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2012
72	Servicios Tecnicos y profesionales Diversos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
73	Servicios Tecnicos y profesionales Diversos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
74	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
75	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
76	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/09/2012

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

77	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
78	Imprenta publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/03/2012
79	Imprenta publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
80	Imprenta publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2012
81	Imprenta publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2012
82	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012
83	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
84	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2012
85	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2012
86	Elaboracion del Plan de Inversion Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
87	Control y seguimiento al Plan de Inversion Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/08/2012
88	Limpiesa de cauce en el Barrio el Canal	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/12/2012

(F) Ilegible.

Reg. 6227 - M. 45787 - Valor C$ 580.00

ALCALDIA DE MULUKUKU

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Mulukukú, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			**C$ 30.532.075,00**	
1	Construcción de Instituto Público en la comunidad Santa Rita	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/04/2012
2	Construccion de una cancha deportiva en el barrio Reparto Arnoldo Aleman	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
3	Construccion de una cancha deportiva en la comunidad de Santa Rita	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
4	Construccion del estadio de Beisbol de la comunidad de Unikuas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
5	Construccion del estadio de Futbol en el area Urbana de Mulukuku.	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
6	Construccion de 60mt. De anden en la comunidad de Sarawas	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
7	Construccion de 6Km. De calles nuevas y estructuras en el municipio de Mulukuku.	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/02/2012
8	Construccion de 10Km. De Camino de penetracion Denis Cruz-Pueblo Nuevo de la comunidad de Sislao Paraska	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/01/2012
9	Apertura de 30Km. De Camino de trochas veraneras	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
10	Construccion de 6Km. De camino Kangrina-Kepiz	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
11	Construccion de 5Km. De camino Apantu San Pedro Zamaria	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
12	Construccion de 5Km. De camino Kurrin-Umbla Vijawe	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
13	Manto. De 50Km. De caminos Rurales en el municipio de Mulukuku	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/02/2012
14	Manto. De 6.5Km de Calles en Ciudadela y Reparto Arnoldo Aleman(FOMAV)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
15	Mejoramiento del Cementerio Municipal de Mulukuku	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
16	Mejoramiento del Parque Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
17	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de la Bodega	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012
18	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de Baka 5.	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012
19	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de San Pedro Zamaria	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012
20	Sistema de agua potable Unikuas.	Licitación Pública	Fondos Nacionales	03/05/2012
21	Construccion de un pozo artesiano en la comunidad de Lisawe	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
22	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la localidad de Mulukuku	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	03/05/2012
BIENES			**C$ 3.797.680,00**	
	Compra de repuestos e instrumentos musicales para beneficiar a centros escolares del Municipio Mulukukú	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
24	Fortalecimiento institucional de la alcaldia Municipal de Mulukuku 2012	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
32	Dotacion de laminas de Zinc. A Familias de extrema Pobreza en el Municipio de Mulukuku	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/06/2012
33	Fortaleciemiento a comunidades Rurales	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
34	Apoyo a las Diferentes Disciplinas del Municipio de Mulukuku (Futbol, Baskeboll, Voleiboll, Boxeo, Beisboll)	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
CONSULTORIAS			**C$ 583.041,00**	
35	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Municipal	Contratación Directa	Fondos Propios	20/02/2012
36	Traspaso de Gobierno local (TGL 2009-2012)	Contratación Directa	Fondos Propios	20/02/2012
37	Legalizacion de solares donados a familias de extrema pobreza en el Municipio de Mulukuku	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
38	Manejo, Conservacion y Proteccion de la Microcuenca del cerro Paraska	Contratación Directa	Fondos Propios	04/06/2012
SERVICIOS GENERALES			**C$ 3.205.000,00**	
25	Mantenimiento preventivo de maquinaria para el sostenimiento de calles urbanas y caminos rurales en el municipio de Mulukuku	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/04/2012
26	Compra de 2 Mz. de terreno para el estadio de Futbol en Area Urbana de Mulukuku	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
27	Compra de 2 Mz. De Terreno para la ampliacion del Vertedero Municipal de Mulukuku	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
28	Compra de 1 Mz. De Terreno para el Vertedero de Santa Rita.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
29	Compra de 3 Mz. De Terreno para donar a familias pobres de la comunidad de Yukumali	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
30	Compra de 1 Mz. De Terreno para la construccion de un asilo para ancianos en el area urbana de Mulukuku	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012
31	Reabilitacion y ornato de la casa de Dios en el Municipio de Mulukluku	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/06/2012

Elaborado Por: **Andrés Ismael Rivas López**, Responsable de Adquisiciones. Autorizado Por: **Apolonio Fargas Gómez**, Alcalde Municipal Mulukukú.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

AÑO 2012

La Alcaldia Municipal de Mulukukú en Cumplimiento del Arto.9 de la Ley No 622, Ley de Contrataciones Municipales y el Arto 5 del Reglamento General Publican su Plan General de Adquisiciones 2012.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												EJECUCION					
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION	FECHA APERTURA	FECHA ADJUDICACION	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C$	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10	-11	-12	-13	-14	-15	-16
TOTAL PGA						I	II	III	IV	38117,796.00								
I. GASTO CORRIENTE																		
OBRAS																		
BIENES																		
CONSULTORIAS																		
SERVICIOS GENERALES																		
II. GASTO DE CAPITAL																		
OBRAS																		
1	Capital		Construcción de Instituto Público en la comunidad Santa Rita	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Instituto Público en la comunidad Santa Rita		X	X		2000000	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/04/2012	27/04/2012				
2	Capital		Construccion de una cancha deportiva en el barrio Reparto Arnoldo Aleman	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de una cancha deportiva en el barrio Reparto Arnoldo Aleman		X	X		300000	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012	11/06/2012				
3	Capital		Construccion de una cancha deportiva en la comunidad de Santa Rita	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de una cancha deportiva en la comunidad de Santa Rita		X	X		300000	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012	11/06/2012				
4	Capital		Construccion del estadio de Beisbol de la comunidad de Unikuas.	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion del estadio de Beisbol de la comunidad de Unikuas.		X	X		700000	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012	11/06/2012				
5	Capital		Construccion del estadio de Futbol en el area Urbana de Mulukuku.	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion del estadio de Futbol en el area Urbana de Mulukuku.		X	X		500000	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012	11/06/2012				
6	Capital		Construccion de 60mt. De anden en la comunidad de Sarawas	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 60mt. De anden en la comunidad de Sarawas		X	X		40000	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012	11/06/2012				
7	Capital		Construccion de 6Km. De calles nuevas y estructuras en el municipio de Mulukuku.	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 6Km. De calles nuevas y estructuras en el municipio de Mulukuku.	X	X			1500000	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/02/2012	29/02/2012				
8	Capital		Construccion de 10Km. De Camino de penetracion Denis Cruz-Pueblo Nuevo de la comunidad de Sislao Paraska	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 10Km. De Camino de penetracion Denis Cruz-Pueblo Nuevo de la comunidad de Sislao Paraska	X	X			1000000	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/01/2012	25/02/2012				
9	Capital		Apertura de 30Km. De Camino de trochas veraneras	3022 - Estructuras Permanentes	Apertura de 30Km. De Camino de trochas veraneras	X	X			400000	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012	27/02/2012				
10	Capital		Construccion de 6Km. De camino Kangrina-Kepiz	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 6Km. De camino Kangrina-Kepiz	X	X			400000	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012	27/02/2012				
11	Capital		Construccion de 5Km. De camino Apantu San Pedro Zamaria	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 5Km. De camino Apantu San Pedro Zamaria	X	X			500000	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012	27/02/2012				
12	Capital		Construccion de 5Km. De camino Kurrin-Umbla Vijawe	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de 5Km. De camino Kurrin-Umbla Vijawe	X	X			500000	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012	27/02/2012				
13	Capital		Manto. De 50Km. De caminos Rurales en el municipio de Mulukuku	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Manto. De 50Km. De caminos Rurales en el municipio de Mulukuku	X	X			1000000	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/02/2012	03/03/2012				
14	Capital		Manto. De 6.5Km de Calles en Ciudadela y Reparto Arnoldo Aleman(FOMAV)	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Manto. De 6.5Km de Calles en Ciudadela y Reparto Arnoldo Aleman(FOMAV)	X	X			963409	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012	27/02/2012				
15	Capital		Mejoramiento del Cementerio Municipal de Mulukuku	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoramiento del Cementerio Municipal de Mulukuku		X	X		500000	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012	07/06/2012				
16	Capital		Mejoramiento del Parque Municipal	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoramiento del Parque Municipal		X	X		900000	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012	07/06/2012				
17	Capital		Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de la Bodega	3022 - Estructuras Permanentes	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de la Bodega		X	X		670833	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012	05/06/2012				
18	Capital		Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de Baka 5.	3022 - Estructuras Permanentes	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de Baka 5.		X	X		670833	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012	05/06/2012				
19	Capital		Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de San Pedro Zamaria	3022 - Estructuras Permanentes	Proyecto de agua y saneamiento en la Comunidad de San Pedro Zamaria		X	X		670833	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/05/2012	05/06/2012				
20	Capital		Sistema de agua potable Unikuas.	3022 - Estructuras Permanentes	Sistema de agua potable Unikuas.		X	X	x	4645513	Licitación Pública	Fondos Nacionales	03/05/2012	02/07/2012				
21	Capital		Construccion de un pozo artesiano en la comunidad de Lisawe	3022 - Estructuras Permanentes	Construccion de un pozo artesiano en la comunidad de Lisawe		X	x		150000	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012	15/06/2012				
22	Capital		Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la localidad de Mulukuku	3022 - Estructuras Permanentes	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la localidad de Mulukuku	x	x	x	x	12220654	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	03/05/2012	02/07/2012				

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

BIENES														
23	Capital		Compra de repuestos e instrumentos musicales para beneficiar a centros escolares del Municipio Mulukukú	6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Compra de repuestos e instrumentos musicales para beneficiar a centros escolares del Municipio Mulukukú		X	X		150000	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012	18/06/2012
24	Capital		Fortalecimiento institucional de la alcaldia Municipal de Mulukuku 2012	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Fortalecimiento institucional de la alcaldia Municipal de Mulukuku 2012		X	X		220000	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012	18/06/2012
32	Capital		Dotacion de laminas de Zinc. A Familias de extrema Pobreza en el Municipio de Mulukuku	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Dotacion de laminas de Zinc. A Familias de extrema Pobreza en el Municipio de Mulukuku			X	X	2000000	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
33	Capital		Fortaleciemiento a comunidades Rurales	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Fortaleciemiento a comunidades Rurales			X	X	527680	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012	18/06/2012
34	Capital		Apoyo a las Diferentes Disciplinas del Municipio de Mulukuku (Futbol, Baskeboll, Voleiboll, Boxeo, Beisboll)	4916 - Utiles deportivos para campos y canchas	Apoyo a las Diferentes Disciplinas del Municipio de Mulukuku (Futbol, Baskeboll, Voleiboll, Boxeo, Beisboll)			X	X	900000	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012	18/06/2012
CONSULTORIAS														
35	Capital		Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Municipal	7710 - Gestión medioambiental	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Municipal	X	X	X		230000	Contratación Directa	Fondos Propios	20/02/2012	13/03/2012
36	Capital		Traspaso de Gobierno local (TGL 2009-2012)	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Traspaso de Gobierno local (TGL 2009-2012)			X	X	200000	Contratación Directa	Fondos Propios	20/02/2012	13/03/2012
37	Capital		Legalizacion de solares donados a familias de extrema pobreza en el Municipio de Mulukuku	8012 - Servicios legales	Legalizacion de solares donados a familias de extrema pobreza en el Municipio de Mulukuku			X	X	75000	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012	25/06/2012
38	Capital		Manejo, Conservacion y Proteccion de la Microcuenca del cerro Paraska	7711 - Protección medioambiental	Manejo, Conservacion y Proteccion de la Microcuenca del cerro Paraska			X	X	78041	Contratación Directa	Fondos Propios	04/06/2012	25/06/2012
SERVICIOS GENERALES														
25	Capital		Mantenimiento preventivo de maquinaria para el sostenimiento de calles urbanas y caminos rurales en el municipio de Mulukuku	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento preventivo de maquinaria para el sostenimiento de calles urbanas y caminos rurales en el municipio de Mulukuku		X	X		1500000	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/04/2012	12/05/2012
26	Capital		Compra de 2 Mz. de terreno para el estadio de Futbol en Area Urbana de Mulukuku	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 2 Mz. de terreno para el estadio de Futbol en Area Urbana de Mulukuku			X	X	200000	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
27	Capital		Compra de 2 Mz. De Terreno para la ampliacion del Vertedero Municipal de Mulukuku	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 2 Mz. De Terreno para la ampliacion del Vertedero Municipal de Mulukuku			X	X	200000	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
28	Capital		Compra de 1 Mz. De Terreno para el Vertedero de Santa Rita.	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 1 Mz. De Terreno para el Vertedero de Santa Rita.			X	X	100000	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
29	Capital		Compra de 3 Mz. De Terreno para donar a familias pobres de la comunidad de Yukumali	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 3 Mz. De Terreno para donar a familias pobres de la comunidad de Yukumali			X	X	55000	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
30	Capital		Compra de 1 Mz. De Terreno para la construccion de un asilo para ancianos en el area urbana de Mulukuku	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de 1 Mz. De Terreno para la construccion de un asilo para ancianos en el area urbana de Mulukuku			X	X	150000	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
31	Capital		Reabilitacion y ornato de la casa de Dios en el Municipio de Mulukluku	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reabilitacion y ornato de la casa de Dios en el Municipio de Mulukluku			X	X	1000000	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/06/2012	21/07/2012
Total de Procesos a Publicar : 38														

Elaborado Por: **Andrés Ismael Rivas López**, Responsable de Adquisiciones. Autorizado Por: **Apolonio Fargas Gómez**, Alcalde Municipal Mulukukú.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 5277 – M. 41198-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 345 Tomo X Partida 7660 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

LETICIA FABIOLA BEJARANO, MEDRANO natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Abril del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, veintiséis días del mes de abril del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5278 – M. 41399-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 134 Tomo XI Partida 8527 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica**

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de Nicaragua. Por cuanto:

HAZEL ABIGAIL PERALTA CRUZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5245 – M. 41404-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3339 Acta No. 21 Tomo VII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**. **POR CUANTO:**

MARIA VICTORIA CASTILLO CANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de mayo del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 02 de mayo del 2010. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 5279 – M. 40923 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 359 Tomo X Partida 7702 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

EVELYN ESMERALDA MARTINEZ MERLO, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Publica y Finanza**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de abril del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, veintiséis días del mes de abril del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5280- M.- 41402 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XX del Departamento de Registro Académico rola con el Número 077 en el Folio 077 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 077. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

TAMARA CAROLINA ARAUZ GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de s :**Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 077, Folio 077, Tomo XX del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 05 de Septiembre del año 2009" Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 5281- M.- 41402-A - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 110 en el Folio 110 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 110. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

JORGE EDUARDO CERNA CERNA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 110, Folio 110, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de Julio del año 2011" Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 5318 – M. 420022 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 120 Tomo XI Partida 8487 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

LUCIA DEL CARMEN VILLAGRA VILLAGRA, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5319 – M. 41919-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 055 Tomo XI Partida 8290 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

CINTHIA PATRICIA RODRIGUEZ TORRES, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Publica y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5320 – M. 42023-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 73, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

VERONICA MORALES GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 19 de septiembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5321 – M. 41964-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 453, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSE ADAN TORREZ ACUÑA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 25 de noviembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5322 – M. 41964 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 157, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HERMINIA CRISTINA URBINA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Es conforme. León, 15 de abril de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5324 – M. 41902-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 86, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas , que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARGINI VALLE VALLE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Con Mención en Física-Matemática** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery". Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5325 – M. 41469-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 113, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUDITH JULIANA URRUTIA SOLIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Con Mención en Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5326 – M. 42021 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 443, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SILVIA SUGEY SALAZAR RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogia con Mención en Educación Primaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 12 de julio del 2011. (f) Directora.

Reg. 5327 – M. 42066-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 5, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

NOREYS JORLENY BLANCO ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery". Es conforme, Managua, 9 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5328 – M. 42041-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 464, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA LUISA LACAYO AGUILAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 5329 – M. 41917-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 65, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

IVETTE CAROLINA CASTILLO SEVILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Es conforme, Managua, 28 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5330 – M. 41955-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 495, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JAROSS CONCEPCION CALIX ROBLES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery". Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2011. (f) Directora.

Reg. 5331 – M. 3165674 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2715, Página 217 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ELIETTE MARIA VELASQUEZ VALLE natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamento Universitario vigente le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del 2012. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 5332 – M. 41980-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2639, Página 179 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la industria de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GLADYS GABRIELA RAMOS MARTINEZ, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintiuno de noviembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 5333 – M. 41895-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 85; Número: 1596; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

MARISELA DEL CARMEN GUEVARA, Natural de Esteli , Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 17 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretaria General.

Reg. 5334 – M. 41926-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 75; Número: 1311; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

OSCAR ANTONIO RAMIREZ CALERO, Natural de Nueva Guinea Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de junio del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 30 de junio de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5335 – M. 42045-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 89; Número: 1709; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

JEYMI CAROLINA AMADOR BARRERA, Natural de Nueva Guinea Región Autónoma Atlántico Sur,, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 13 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5336 – M. 1481230 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 95; Número: 1822; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

BYRON JOSE ROCHA SALGADO, Natural de San Ramón, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 23 de febrero de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5337 – M. 1481213 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 98; Número: 1944; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

MARTHA CAROLINA MARTINEZ CASTILLO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 05 de marzo de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretaria General.

Reg. 5338 – M. 1481022 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 96; Número: 1836; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

MARIELA DEL CARMEN UBEDA FLORES, Natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 23 de febrero de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5339 – M. 42046-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 88; Número: 1697; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

WILMER TOMAS AMADOR BARRERA, Natural de Nueva Guinea Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Es conforme, martes, 13 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5340 – M. 42070-A– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 2612 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas , que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CRISTOFER ANSELMO MARTINEZ URROZ, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil once. (f) Lic. José Moreira Rojas, Director de Registro Académico.

Reg. 5341 – M. 42050-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 156, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas , y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JESSICA SUGEY PALACIOS MALTEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5342 – M. 847046 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 022 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:**

ERIC AARON GARCIA RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero en Sistemas de Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 10 de mayo del 2011. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 5344 – M. 41915-A – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página 46, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnología , que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

RONALD JONATHAN ZELAYA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Electromecánico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Lic. Antonia Nájera Aragón El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. Alejandro Quintana Nájera

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de febrero del año dos mil doce. Firma Ilegible, Director (a).

Reg. 5467 – M. 42264-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 118, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FRANCISCO RICARDO GALLEGOS LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 5468 – M. 42266-A – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 317, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

URIEL MARTIN JIMENEZ TELLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 15 de marzo del 2011. (f) Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 120, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

URIEL MARTIN JIMENEZ TELLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5469– M. 1481215 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 104, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BRENDA MARIA CASTRO SOTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 8 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5470 – M. 42351-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 104, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MEYLIN RAQUEL MEJIA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 28 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5471 – M. 42423-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 108, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ANGELES REAL LAGOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 28 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5472 – M. 42445-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 188, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ELIZABETH DE LOS ANGELES GONZALEZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 5473– M. 42430-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 106, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BRIGITTE YAOSCA MORA MORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery". Es conforme, Managua, 28 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5474 – M. 42441-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 114, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

IVANIA AGUILAR MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Ingles,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5475 – M. 4244-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 189, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinario de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "e:**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YESENIA DEL CARMEN SANDINO SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5476 – M. 42506 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 104, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JULIANA DEL ROSARIO CHAVEZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".
Es conforme, Managua, 8 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5477 – M. 42485 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 122, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

XIOMARA DE LOS ANGELES TELLEZ AMPIE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5478 – M. 420495 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 117, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FERNANDO JOSE CAJINA TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 8 de marzo del 2012. (f) Directora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 5479 – M. 42460-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 87, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ERICKA MARIANA SANCHEZ GALO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5480 – M. 42455-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 020 Tomo XI Partida 8186 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

ERICK JOSE ZAPATA GUERRERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Publica Y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5481 – M. 42395-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 152 Tomo XI Partida 8582 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

SHARON RAQUEL CERDA BRICEÑO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, ocho días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5482 – M. 42338-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 96; Número: 1833; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

LUZ MARINA GADEA ALVARADO, Natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 23 de febrero de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5483 – M. 42278-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 96; Número: 1832; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

KELLY DEL CARMEN ALBIZU PEREZ, Natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 23 de febrero de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5484 – M. 42276-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

La Suscrita Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 95; Número: 1824; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO**:

CATALINA DIAZ FLORES, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2012. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 23 de febrero de 2012. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Aéreas Departamento de Registro Académico. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 5485 – M. 42398-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación **ILCOMP–CAMPUS UNIVERSITARIO MANAGUA**. Certifica que en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 023, Página 023, Tomo I. El Título a nombre de:

MARIA DE LOS ANGELES SOZA GUTIERREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; por tanto en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciatura en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil doce. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez., Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Hernández., Secretario General: Msc. Arlen Silva Cuadra, Director de Registro: Lic. Carolina Ocon Sanchez.

Managua, 24 de febrero del 2012. (f). Directora de Registro.

Reg. 5486 – M. 42353-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro del Instituto Latinoamericano de Computación **ILCOMP–CAMPUS UNIVERSITARIO MANAGUA**. Certifica que en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 028, Página 028, Tomo I. El Título a nombre de:

MARGARITA DE LOS ANGELES GARCIA BALTODANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; por tanto en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil doce. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez., Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Hernández., Secretario General: Msc. Arlen Silva Cuadra, Director de Registro: Lic. Carolina Ocon Sanchez.

Managua, 24 de febrero del 2012. (f). Directora de Registro.

Reg. 5487 – M. 42323-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 323, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JENNY PATRICIA GUIDO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 14 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5488 – M. 42461-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 269, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MABEL YUNIETH FORNOS MENBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5489 – M. 424783 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 285, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARLOS FELIPE GARCIA TREMINIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5491 – M. 42334-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1719, Página 860, Tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JUAN CARLOS MARIN LOPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de agosto del año dos mil cuatro. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 5490 – M. 42334-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 422, Página 211, Tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JOSE ROBERTO MARIN LOPEZ, Natural de San Lucas, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de mayo del año dos mil once. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 5493 – M. 42405-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 157, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ABIEZER ELIETH HERRERA BLANDON, natural de San Sebastián de Yali, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5494 – M. 42255-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Nº 193 Asiento Nº 407 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

NESKERTZ GEOVANY CENTENO CARDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noél Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Nuñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. 5517 – M. 42912 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 169 Tomo XI Partida 8632 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

SEYLING ARIANA GONZALEZ MENDOZA, natural de Santo Tomas, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, quince días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5518 – M. 42775 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 494 Tomo X Partida 8108 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

XOCHIL MARIA CRISTINA CASTILLO BRAVO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, treinta días del mes de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5519 – M. 42729-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Nº 197 Asiento Nº 413 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JACQUELINE HERNANADEZ ROSARIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología, Con Mención en Psicología Clínica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noél Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Nuñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. 5520 – M. 1481214 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 119, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ARLEN DEL CARMEN DELGADILLO TELLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5521 – M. 42745-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 493, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YADER ALEXIS MENDEZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Publica y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery". Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

Reg. 5522 – M. 42853-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 9, Tomo IV, del Libro de Registro de Título del Escuela de Ciencias Sociales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HUMBERTO ALEJANDRO PEREZ LARGAESPADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del 2012. (f) Directora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 5523 – M. 42818-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 102, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA LUZ MARINA ALEMAN HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 20 de junio del 2011. (f) Directora.

Reg. 5524 – M. 42823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Nº 196 Asiento Nº 412 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANA CAROLINA ARAUZ HUERTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Sociología, con Énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Lic. Noél Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico UNN.

Reg. 5525 – M. 42874-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YAUDIE EMILIA PARRALES MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2012. (f) Directora.

Reg. 5526 – M. 42876 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 721, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA ELENA ESPINOZA HONDOY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2000. (f) Directora.

Reg. 5527 – M. 429400 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3244 Tomo VII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**. **POR CUANTO:**

NABY JEANNETTE ALTAMIRANO SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del 2009.. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 19 de octubre del 2009. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 5528 – M. 42879-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3300 Acta No. 21 Tomo VII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**. **POR CUANTO:**

DARLING DE FATIMA GONZALEZ MANZANREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de mayo del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 02 de mayo del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 5529 – M. 427580 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 111, Folio 003, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas , y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

VALERIA ARCIA MENDOZA, Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año 2011. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Lic. Sara Sanchez Toruño. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 5530 – M. 427580 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 112, Folio 003, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas , y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARIA EUGENIA DEL CARMEN GONZALEZ CARCAMO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año 2011. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Sara Sanchez Toruño. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 5530 – M. 42768-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 004, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MEYLING OTILIA RUGAMA CASTILLO, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cinco días del mes de Abril del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5531 – M. 42707 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 222, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HECTOR EFREN CABALLERO GADEA, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de Febrero del año dos mil Doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Luz Marina Vilchez. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5532 – M. 42733-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 043, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Economicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUANA CINECIA CENTENO HERRERA, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de junio del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5533 – M. 42749-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 124, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SILVIA DEL CARMEN ALTAMIRANO CHAVARRIA, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5534 – M. 42715 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 49, Página 46, Tomo III, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

IGNACIA ELENA VILLANUEVA IRIGOYEN, natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil cinco. Rector Fundador de la Universidad: Dr. Adrian Meza Castellanos. Secretaria General: Dra. . Olga Maria del Socorro Soza Bravo Decano de la Facultad: Ing. Mayra Garcia Sequeira. (f) Ing. Noel Obando Ruiz. Director de Registro Academico. UPONIC.

Reg. 5535 – M. 42925-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 98 Partida 2165 Tomo XI del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

ESPERANZA DEL CARMEN MORALES SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, treinta días del mes de Julio del año dos mil once. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 5536 – M. 42917-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 36 Partida 1,254 Tomo VII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

XIOMARA DEL SOCORRO JOYA RAMIREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 5537 – M. 42747-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 69 Partida 1915 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

SAURA ELENA GUINEA MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 5538 – M. 42785-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 88 Partida 2145 Tomo XI del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MIUREL JOSE NUÑEZ NARVAEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, treinta días del mes de julio del año dos mil once. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 5539 – M. 42891-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 287, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

NORA MARIA CENTENO CARDENAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5540 – M. 42668-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 392, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

VIRIDIANA ERNESTINA REYES SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5541 – M. 42690-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 261, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YOLANDA FRANCISCA FLORES BERMUDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, San R.

Es conforme. León, 5 de Agosto de 2010. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5542 – M. 42704-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 472, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUCELIA DE LOS SANTOS MADRIGAL MEZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** Le extiende el **Título de Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5543 – M. 427534 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 463, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JACQUELINE LISSETTE ZAPATA VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. ÿ:**POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5544 – M. 42782-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 154, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Carrera de Medicina Veterinaria que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EVENOR EUGENIO GARCIA MACHADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 55445 – M. 42780-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 343, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DUJARLIN FIDEL REAL MONTALVAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 14 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5546 – M. 42930-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 201, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr,. **POR CUANTO:**

NORMAN JOSE ZEPEDA SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: Le otorga el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Vice-Rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, republica de Nicaragua a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 5547 – M. 42718-A – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University LA AU, Certifica que a la Página ochenta y seis, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La American University (LA AU)". POR CUANTO:**

WILLIAM MANUEL GUERRERO VALVERDE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gerencia y Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, catorce de diciembre del año dos mil once, Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 5548 – M. 42801 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1384, Folio 362, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

NORLAN SMITT RAMOS RODRIGUEZ, natural de Cardenas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Publica y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, dieciocho de diciembre del 2009. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 5549 – M. 42860 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 112 Página No. 57, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ANA MARIA CANALES ZAMORA, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 365 Partida No. 183, Tomo No. V del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ANA MARIA CANALES ZAMORA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección y Administración Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marenco, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre de 2011. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 5689 – M. 43218 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MABEL TATIANA MARTINEZ OJEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingenieria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2011. (f) Directora.

SECCION JUDICIAL

Reg. 6515 - M. 53911 - Valor C$ 870.00

C A R T E L

Señalase las diez y treinta minutos de la mañana del DIECIOCHO de Mayo del año dos mil doce, para llevar a efecto la Subasta y Venta al Martillo de los siguientes bienes: **1) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 53"** NUMERO OFICIAL: nueve, uno, cinco, seis, dos, cuatro (915624), IMO U OTRO NÚMERO: ocho, siete, uno, seis, seis, dos, nueve (8716629), del año de mil novecientos ochenta y ocho (1988), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinticinco toneladas (125 Ton), TONELAJE NETO: Ochenta y cinco Toneladas (85 Ton), ESLORA: Setenta y seis pies (76 pies), MANGA: Seis punto setenta metros (6.70 mts), PUNTAL: Tres punto treinta y cinco metros (3.35 metros), el referido barco pesquero se encuentra equipado con Motor Estacionario Marca CATERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con el siguiente inventario 01 GPS Marca SITEX Color Max II; 01 Sonda Marca SI-TEX CVS- 106 MKII;01 Radio Marca Icom IC-M700PRO (con su tuner); 01 Radio pequeño Marca Icom IC-M304; 01 Compas marca Saura-Japan; 02 Convertidores de 24V a 12V; 01 Cocina de 4 quemadores de mesa; 01 cocina de 4 quemadores con horno (en mal estado); 01 Refrigeradora Atlas (en mal estado); 01 Planta marca Lister-Petter; 01 Bomba Flomax; 01 Alternador de 32V; 04 Baterías de 12V H.D.; 01 Compresor con su motor eléctrico; 01 Planta Caterpillar 3404 completa; 01

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Maquina Principal Caterpillar 3412; 02 Bombas Flomax con su motor eléctrico; 02 Filtros L2020F; 02 FiltrosF584; 30 Galones de lubricante No. 40; 02 Litros de acido de Baterías; 05 Chalecos salvavidas; 06 Canastas plásticas; 01 manguera para cubierta; 75 libras de sodas; 01 Filtro LFF440; 02 Filtros LFF5823B; 01 Galón de aceite Capella; 07 Bombillos de 100W y 110V; 10 tubos para reflectores; 06 Colchonetas; 01 Ancla con su cadena con 30 brazadas de mecate (en mal estado);01 cilindro de gas butano de 100 libras (a la mitad); 06 redes; 06 Bolsos; 04 cadenas de 3/8¨ x 60´c/u; 14 ½ galones de aceite hidráulico; 02 pares de puertas de arrastre con sus patines; 02 Extinguidores de fuego; 02 par de puertas para el chango; 07 Teds; 01 Balsa salvavidas; 02 Aros salvavidas; 01 Chango. **2) EMBARCACIÓN DENOMINADA GULF KING "54"**, NUMERO OFICIAL: nueve, tres, nueve, ocho, dos, cuatro (939824), IMO U OTRO NUMERO: nueve, cero, uno, cero, cuatro, cinco, cero (9010450), del año de mil novecientos ochenta y ocho (1988), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento treinta y nueve toneladas (139 Ton), TONELAJE NETO: Noventa y cuatro Toneladas (94 Ton), ESLORA: setenta y tres punto sesenta pies (73.60 pies), MANGA: Seis punto noventa y cinco metros (6.95 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y tres metros (3.63 mts), CALADO: Dos punto cuarenta y tres metros (2.43 mts), el referido barco pesquero se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATERPILLAR con modelo tres, cuatro, cero, ocho (3408), de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con el siguiente inventario 01 GPS Marca CETREK LCD; 01 Sonda Marca SI-TEX; 01 Radio 1ccm 10053; 01 Radio de comunicación Icom-IC-M700PRO; 01 Compas Ritchie; 01 piloto Automático Completo; 02 Convertidores de 32V a 12V; 05 Chalecos salvavidas; 05 Colchonetas; 01 Cocina de 4 quemadores de mesa; 01 cilindro de gas butano de 100 libras; 02 par de puertas de arrastre con sus patines; 04 redes; 04 Bolsos; 04 Teds; 01 Ancla con su cadena y 25 Brazadas de mecate; 05 Cadenas para redes; 02 Aros Salvavidas; 03 Pastecas; 01 Maquina Principal Caterpillar 3412; 01 Planta Caterpillar 3404; 05 Galones de aceite hidráulico; 01 Bomba Flomax con su motor eléctrico; 01 Compresor con su motor eléctrico; 02 Mangueras para la cubierta; 01 Planta Lister-Petter con su alternador; 01 Bomba Fiomax; 03 Baterias de BV; 03 Filtros de aceite B99; 02 Filtros L P440; 01 Filtro S1791; 02 Filtros L2020F; 02 Engrasadoras; 07 Bandas de Diferentes tamaños; 01 Cilindro de Fren a la mitad; 01 Chango. **3) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 56",** NUMERO OFICIAL: nueve, siete, seis, siete, siete, tres (976773), del añ o de mil novecientos noventa y uno (1991), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinte y nueve toneladas (129 Ton), TONELAJE NETO: Treinta y ocho Toneladas (38 Ton), ESLORA: veintitrés punto cincuenta y siete metros (23.57 mts), MANGA: siete, punto cero cuatro metros (7.04 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y seis metros (3.66 mts), CALADO: Dos punto dos metros (2.2 mts), LUGAR DONDE FUE ARMADO: Rockport, Texas, DUEÑOS: GULF KING 56 INC, 100% operaciones de Pesca, El referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CUMMINS, de Seiscientos Sesenta Caballos de Fuerza (660HP). **4) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 27",** NUMERO OFICIAL: seis, uno, tres, uno, dos, tres (613123), IMO U OTRO NÜMERO: siete, nueve, cuatro, siete, dos, dos, uno (7947221), del año de mil novecientos setenta y nueve (1979), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: acero, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento dieciséis toneladas (116 Ton), TONELAJE NETO: Setenta y nueve Toneladas (79 Ton), ESLORA: sesenta y nueve punto cero pies (69.0 pies) , MANGA: veinte punto cero pies (20.0 pies), PUNTAL: once punto cinco pies (11.5 pies), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATTERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador sin planta eléctrica el que igualmente fue embargado con todos sus aperos de pesca. **5) EMBARCACIÓN DENOMINADA GULF KING 52**, NUMERO OFICIAL: nueve, uno, cinco, seis, dos, tres (915623), IMO U OTRO NÜMERO: ocho, siete, uno, , seis, seis, uno, siete (8716617), del año de mil novecientos ochenta y siete (1987), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Hierro, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinticinco toneladas (125 Ton), TONELAJE NETO: Ochenta y cinco Toneladas (85 Ton), ESLORA: Setenta y seis pies (76 pies), MANGA: Veintidós pies (22 pies), PUNTAL: Once pies (11 pies), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATTERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador, con una planta generadora marca Isuzu 4B de Cuarenta Kilowatts (40 kw) y una planta eléctrica auxiliar. **6) EMBARCACIÓN DENOMINADA** "**GULF KING "55**", NUMERO OFICIAL: nueve, cuatro, cinco, ocho, tres, cinco (945835), IMO U OTRO NÚMERO: uno, cero, dos (102), del año de mil novecientos ochenta y nueve (1989), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento treinta y nueve toneladas (139 Ton), TONELAJE NETO: Noventa y cuatro Toneladas (94 Ton), ESLORA: veintidós punto cuarenta y tres metros (22.43 mts), MANGA: Seis punto noventa y cuatro metros (6.94 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y dos metros (3.62 mts pies), CALADO: Dos punto treinta y nueve (2.39 mts), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATTERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador, con una planta generadora marca Cummins 4BT de Cuarenta Kilowatts (40 kw). Todo dentro del juicio ejecutivo corriente promovido por el Licenciado Silvio Adolfo Lacayo Ortiz, como apoderado general judicial del señor JORGE MORGAN BRITTON en contra de la Empresa GULF KING SEAFOOD S.A., representada por el señor Ronald Sidney Herndon y de PROCARIBE (fiador solidario). Se establece base de la subasta el valor determinado por el perito, en la cantidad de: **1) Embarcación denominada** "**Gulf King "53**" noventa y nueve mil, cuatrocientos cincuenta dólares ($99,450.00), 2**) Embarcación denominada** "**Gulf King "54**" ciento treinta y seis mil, ochocientos cincuenta dólares ($136,850.00), 3**) Embarcación denominada** "**Gulf King "55**" ochenta y ocho mil, cuatrocientos dólares ($88,400.00), 4**) Embarcación denominada** "**Gulf King "27**" noventa mil, novecientos cincuenta dólares ($90,950.00), 5**) Embarcación denominada** "**Gulf King "52**" sesenta y un mil doscientos dólares ($61,200.00), **6) Embarcación denominada** "**Gulf King "56**" ciento treinta y cuatro mil, trescientos dólares ($134,600.00).

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a las diez de la mañana del veintitrés de Abril del año dos mil doce. **(f) Dra. Martha Patricia Alemán García,** Judicial. **(f) Licda. Justina Jiménez R.,** Secretaria.

3-3

Reg. 6924 - M. 54881 - Valor C$ 435.00

CERTIFICACION:

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

YO, ELBA XIOMARA NARVAEZ TORUÑO. Abogada y Juez Séptimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua, certifica resolución dictada a las tres y treinta y cuatro minutos de la tarde del veintidós de febrero del año dos mil doce, dentro del juicio de Disolución y liquidación de sociedad anónima promovido por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES (SIB-OIF) en contra de ACRECER, que integra y literalmente dice Juzgado Séptimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. Veintidós de febrero de dos mil doce. Las tres y treinta y cuatro minutos de la tarde. Visto el escrito que antecede y la certificación de acta de toma de posesión téngase personado en autos al Licenciado Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre quien es mayor de edad, casado, de este domicilio que se identifica con cédula de identidad número: 561-140750-0002N En su calidad de superintendente de Bancos y otras instituciones financieras y désele la intervención de ley que en derecho corresponde. Vista la solicitud del Licenciado Víctor Manuel Urcuyo en el carácter con que actúa solicitando la liquidación forzosa de la sociedad ACRECER siendo que esta no logro iniciar operaciones dentro del término de seis meses a partir de la notificación de su autorización tal a como está señalado en la resolución SIB OIF-XVII-0009 2010. Por lo cual en base a los numerales 2 y 6 del arto 269 del código de comercio y arto 19 numeral 2 de la Ley numero 316 Ley de la superintendencia de Bancos, Instituciones financieras y sus reformas publicadas en la Gaceta Diario Oficial número 196 del 14 de Octubre de 1999. arto 15.94 y 95 de la ley 56 Ley General de Bancos. Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, publicada en la Gaceta Diario Oficial número 323 del treinta de Noviembre del año Dos mil cinco y siendo que sido adjuntada la documentación establecida en la ley e informe que señala el arto 95 de la Ley 561 Sin más trámite se resuelve: I) Por cumplido los trámites de ley Declárese en estado de liquidación forzosa de la Sociedad ACRECER. S.A entidad constituida con el objeto de Administrar Fondos de Titularización mediante escritura pública numero autorizada a las nueve de la mañana del diecisiete de Marzo del dos mil nueve por el Dr Ernesto Rizo Palláis e inscrita bajo el numero: 7884, Paginas 212 a 240 del tomo 74 libro II de sociedades y bajo el número ocho, Uno. seis, seis (8166) pagina 16 y 17 tomo 72 del libro de personas ambos del Registro Público y Mercantil de Jinotepe Por consiguiente, queda sin ningún efecto legal la autorización otorgada a ACRECER Sociedad Administradora de Fondos de Titularización, S.A (ACRECER. S.A.), para funcionar como entidad financiera no bancaria. Publíquese la presente resolución judicial de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la citada Ley N° 561,-, II..- Publíquese la presente resolución judicial de conformidad con lo establecido en el arto 96 de la ley 561 Ley General de Bancos.- Notifíquese. (f) Ilegible Juez (f) Ilegible Srio. Es conforme con su original con el que fue cotejado. Managua, diez de abril de dos mil doce. (F) ELBA XIOMARA NARVAEZ TORUÑO, Juzgado Séptimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

3-1

Reg. 2452 - M. 24117 - Valor C$ 435.00

EDICTO

SUSANA MARTINA CASTRO SMITH, Solicita Título Supletorio de una propiedad Urbana, Ubicada en el Barrio Central de esta ciudad de RAMA, con una extensión superficial de cuatrocientos Noventa y cuatro punto cuarenta y uno metros cuadrados (494.41 Mts²), comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Aidalina Ojeda ,Sur: Calle de por medio e Iglesia Oasis de Amor, Este: Horacio Martínez Dávila y Oeste: Damian Amador Gutiérrez, tiene como mejoras una casa para uso de Habitación que mide: Ochenta y cuatro punto setenta y uno metros cuadrados (84.71Mts²), siendo su construcción: paredes de concreto y madera, estilo Minifalda, techo de zinc, piso de ladrillos, tiene árboles frutales de diversas especies, todo el terreno está cercado con alambre de púas tiene pozo.

Interesados: Opóngase en el termino de Ley.

Dado en Juzgado Distrito Civil de RAMA, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diez. (F).**Lic. Carlos Alberto Gaitán Crúz**, Juez de Distrito Civil de RAMA., **(F) Juanita Zelaya Omier**, Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 4673 - M 36680 - Valor C$ 285.00

EDICTO

ASUNTO No. 000101-ORM1-2012CV.-

El señor EDILBERTO JOSE PEÑA CERNA, solicita en unión de sus Hermanos: Leandro Sánchez Cerna, Nicólas de Jesús Cerna, Flor de María Cerna Hernández , Reynaldo Manuel Hernández Cerna, María Luisa Peña Cerna, que se les declare herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre Sra. DORA MARIA CERNA CHAVARRIA (Q.E.P.D.), en especial de una Propiedad Ubicada en el Barrio Santo Domingo hoy diecinueve de "Julio" midiendo quince y media varas de norte a sur por cincuenta varas de oriente a poniente; e inscrita bajo el número 19264, Tomo 596, Folio 242, Asiento 7mo. Columna de Inscripciones Secciones de Derecho Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad de Managua.- INTERESADOS, OPONERSE EN EL TERMINO LEGAL DE OCHO DÍAS. Managua, a las dos y treinta y nueve minutos de la tarde del once de enero del año dos mil doce. (F) MARIA AMANDA CASTELLON TIFFER. Jueza Octavo de Distrito de la Circunscripción de Managua. (f) Secretaria Judicial. Yamileth Garcia L.

3-1

Reg. 6917 - M. 55602 - Valor C$ 95.00

CORPORACIÓN ROSTI POLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Por instrucciones de la Junta Directiva de la sociedad Corporación Rosti Pollos, Sociedad Anónima, por este medio cito a todos los accionistas a una Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, a las seis de la tarde (6:00p.m.) del día veintinueve (29) de mayo del año 2012 en las oficinas principales de la sociedad ubicadas Frente a la Lotería Nacional, en la ciudad de Managua, Nicaragua, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes temas:

1.Lectura del Acta anterior;
2.Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general durante el año 2011;
3.Elección de Junta Directiva;
4. Elección de Junta de Vigilantes;
5.Propuesta de reforma social consistente en el aumento del Capital Social Autorizado; y
6.Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 4 de Mayo de 2012. **(f) Juan Carlos Gutiérrez,** Mendieta Chamorro, S. A., Presidente.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org